



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS
Secretaría Municipal

ACTA EXTRAORDINARIA N° 03
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LOS LAGOS

En la comuna de Los Lagos, a veintiocho días del mes de diciembre del año dos mil doce, siendo las diez horas, en la Sala de Concejo, se da inicio a la Sesión Extraordinaria del Honorable Concejo Municipal de la comuna de Los Lagos.

La preside don Simón Mansilla Roa, Alcalde de la comuna, actúa como Ministro de fe la Secretaria Municipal Sra. María Soledad Espinoza Munita y en presencia de los siguientes Concejales:

Sr. Miguel Moya López.
Sr. Hugo Silva Sánchez.
Sr. Aldo Retamal Arriagada,
Sr. Pedro Muñoz Álvarez.
Sr. Patricio Espinoza Oteiza.
Concejal Sr. George Harcha Uribe, ausente.

Se encuentran además presente: Sr. Guillermo Moya, Sr. José Opazo García, Jefe Administración y Finanzas, Sr. Jorge Vergara, Finanzas DAEM, Sr. Ricardo Figueroa Isla, Finanzas Depto. Salud.

Sr. Alcalde: En nombre de Dios, la Patria, la Región y la Comuna siendo las 10:00 horas se abre la Sesión Extraordinaria N° 03, del día 28 de diciembre de 2012.

La Tabla es la siguiente:

1. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

2. TABLA

**2.1 MODIFICACION PRESUPUESTARIA I. MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS
PRESENTA JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS SR. JOSE OPAZO GARCIA**

**2.2 MODIFICACION PRESUPUESTARIA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL
PRESENTA ENCARGADO DE FINANZAS SR. RICARDO FIGUEROA**

**2.3 MODIFICACION PRESUPUESTARIA DEPTO DE EDUCACION MUNICIPAL
PRESENTA ENCARGADO FINANZAS SR. JORGE VERGARA**

2.4 PRESENTACION Y APROBACION PMG 2013

2.5 PROGRAMACION ACTIVIDADES VERANO LOS LAGOS 2013

DESARROLLO

1.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

Secretaría Municipal: Solicito quede pendiente para la próxima sesión
Sres. Concejales están de acuerdo

2. TABLA

2.1 MODIFICACION PRESUPUESTARIA I. MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS PRESENTA JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS SR. JOSE OPAZO GARCIA

Sr. Opazo: La Modificación corresponde a ajustes del presupuesto año 2012 por un total de \$ 106.573.000 y especialmente ajuste de las cuentas de gastos.

Ingresos: M\$ 11.491, estos dineros nos llegaron y no estaban en el presupuesto.

En disminución de gastos: M\$ 83.164

En servicios Comunitarios M\$ 6.630

Area de actividades Municipales M\$ 3.150

Programas Sociales M\$ 1.992

Programas deportivos por \$ 56.000

Programas Culturales \$ 390.000

Total de disponibilidad Presupuestaria \$ 106.573.

Se suplementan en Áreas de Gestión M\$ 79.543 la salvedad es la siguiente, como los gastos fueron menores se deja un saldo o se aumenta el saldo final que se tenía presupuestado para el año 2012 en M\$ 21.889.

Servicios Comunitarios M\$ 3.820.

Actividades Municipales por M\$

Y en el área programas deportivos por \$ 810.000

Total del gasto M\$ 106.573

Esa sería en resumen la modificación que se presenta como ajuste del presupuesto año 2012.

Sr. Alcalde: si no hay consultas se somete a votación

Concejal Moya aprueba

Concejal Silva aprueba

Concejal Retamal aprueba

Concejal Muñoz aprueba

Concejal Espinoza aprueba

Sr. Alcalde aprueba

EN FORMAR UNANIME CON EL VOTO A FAVOR DEL SR. ALCALDE DON SIMON MANSILLA ROA Y DE LOS CONCEJALES SR. MIGUEL MOYA LOPEZ, SR. HUGO SILVA SANCHEZ, SR. PEDRO MUÑOZ ALVAREZ Y SR. PATRICIO ESPINOZA OTEIZA SE APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 12 PRESENTADA POR DON JOSE OPAZO JEFE DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA I. MUNICIPALIDAD, SEGÚN DETALLE QUE SIGUE:

Modificación Presupuesto Municipal Nº 12
28 de Diciembre de 2012

Subt.	Item	Asig.	Sub. Asig.	DETALLE	MONTO M\$
Por mayores Ingresos se Suplementan					
03.	01.	003.	001.	Otros Derechos - Urbanización y Construcción	4.271
03.	01.	003.	004.	Otros Derechos - Transferencia de Vehículos	170

03.	01.	999.		Otras	20
03.	02.	001.	001.	PCV. De Beneficio Municipal	825
03.	02.	001.	002.	PCV. De Beneficio F.C.M.	1.375
03.	02.	002.		Licencias de Conducir y Similares	2.000
08.	01.	001.		Reembolso Art. 4 Ley N° 19.345	1.200
08.	02.	003.		Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Municipal	900
08.	02.	004.		Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Servicio de Salud	600
08.	99.	999.		Otros	100
13.	01.	999.		Otras	30

TOTAL MAYOR INGRESO					11.491
----------------------------	--	--	--	--	---------------

Área Gestión Interna				Por Menores Gastos - Se Reducen		
21.	01.	001.	004.	001.	Asignación de Zona, Art. 7 y 25 D.L. N° 3.551	1.500
21.	01.	001.	009.	005.	Asignación Art. 1, Ley N° 19.529	1.570
21.	01.	001.	014.	001.	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3.501 de 1980	2.200
21.	01.	001.	014.	002.	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley N° 18.566	1.200
21.	01.	001.	014.	003.	Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley N° 18.675	3.000
21.	01.	001.	015.	001.	Asignación Única Art. 4, Ley N° 18.717	1.800
21.	01.	001.	043.		Asignación Inherente al Cargo Ley N° 18.695	1.400
21.	01.	002.	001.		A Servicio de Bienestar	575
21.	01.	005.	001.	002.	Aguinaldo de Navidad	890
21.	01.	005.	002.		Bono de Escolaridad	250
21.	01.	005.	003.	001.	Bono Extraordinario Anual	640
21.	01.	005.	004.		Bono Adicional al de Escolaridad	260
21.	02.	001.	013.	999.	Otras Asignaciones Compensatorias	100
21.	02.	001.	014.	999.	Otras Asignaciones Compensatorias	1.397
21.	02.	003.	001.	001.	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley	615
21.	02.	003.	002.	001.	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley	610
21.	02.	005.	001.	001.	Aguinaldo de Fiestas Patrias	335
21.	02.	005.	001.	002.	Aguinaldo de Navidad	235
21.	04.	003.	001.		Dieta a Concejales	600
22.	02.	002.			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	180
22.	02.	003.			Calzado	170
22.	03.	002.			Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación	100
22.	03.	999.			Otros	400
22.	04.	002.			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	100
22.	04.	010.			Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	1.000
22.	04.	012.			Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diverso	1.500
22.	05.	002.			Agua	1.000
22.	05.	005.			Telefonía Fija	1.200
22.	05.	006.			Telefonía Celular	1.000
22.	05.	999.			Otras	100
22.	06.	003.			Mantenimiento y Reparación de Mobiliario y Otros	100
22.	07.	001.			Servicios de Publicidad	500
22.	07.	003.			Servicios de Encuadernación y Empaste	100
22.	08.	001.			Servicios de Aseo	1.487
22.	08.	002.			Servicios de Vigilancia	700
22.	08.	010.			Servicios de Suscripciones y Similares	270
22.	08.	011.			Servicios de Producción de Desarrollo de Eventos	100
22.	09.	001.			Arriendo de Terrenos	100

22.	09.	002.	Arriendo de Edificios	1.000
22.	11.	002.	Capacitación	780
24.	01.	008.	Premios y Otros	500
26.	01.		Devoluciones	1.500
29.	03.		Vehículos	6.000
29.	05.	001.	Maquinarias y Equipos de Oficina	500
31.	01.	002. 001.	Diseño de Ingeniera Calles, Comuna de Los Lagos	2.000
31.	01.	002. 003.	Estudio Asesoría Pladeco	3.000
31.	01.	002. 004.	Estudio de Especialidades Cartera de Proyectos 2012	1.000
31.	01.	002. 006.	Estudios Varios	4.000
31.	02.	004. 004.	Programa Medio Ambiente Comunal	3.000
31.	02.	004. 005.	Contrapartida Módulos Prodesal	5.600
31.	02.	004. 010.	Mejoramiento Sistemas de Agua Potable Diversos Sectores Rurales	4.000
31.	02.	004. 013.	Programa de Productividad y Emprendimientos Locales	4.000
31.	02.	004. 029.	Construcción Red de Alumbrado Público Sector Pellinada	7.000
31.	02.	004. 031.	Proyecto de Implementación de Cámaras de Seguridad	10.000

TOTAL	83.164
--------------	---------------

Área Serv. Comunitarios		Por Menores Gastos - Se Reducen	
22.	04. 001.	Materiales de Oficina	330
22.	04. 002.	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	300
22.	04. 014.	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plástico	200
22.	05. 002.	Agua	2.000
22.	05. 005.	Telefonía Fija	100
22.	07. 001.	Servicios de Publicidad	450
22.	07. 002.	Servicios de Impresión	150
22.	07. 999.	Otras	500
22.	08. 002.	Servicios de Vigilancia	100
22.	08. 006.	Servicios de Mantenimiento de Señalización de Transito	100
22.	08. 007.	Pasajes, Fletes y Bodegaje	100
22.	08. 010.	Servicios de Suscripciones y Similares	200
22.	12. 003.	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	500
22.	12. 999.	Otros	500
24.	03. 099.	A Otras Entidades Publicas	800

TOTAL	6.330
--------------	--------------

Área Activ. Municipales		Por Menores Gastos - Se Reducen	
22.	04. 004.	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	100
22.	07. 002.	Servicios de Impresión	300
22.	07. 999.	Otras	500
22.	08. 007.	Pasajes, Fletes y Bodegaje	200
22.	09. 003.	Arriendo de Vehículos	300
22.	12. 003.	Gastos de Representación, protocolo y ceremonial	1.400
22.	12. 999.	Otros	200
29.	05. 001.	Maquinarias y Equipos de Oficina	150

TOTAL	3.150
--------------	--------------

Área Progr. Sociales Por Menores Gastos - Se Reducen

22.	01.	001.	Para Personas	480
22.	08.	011.	Servicios de Producción de Desarrollo de Eventos	500
22.	08.	999.	Otros	150
24.	01.	008.	Premios y Otros	862

TOTAL				1.992
--------------	--	--	--	--------------

Área Progr. Deportivos		Por Menores Gastos - Se Reducen		
22.	07.	001.	Servicios de Publicidad	46
22.	09.	999.	Otros	10

TOTAL				56
--------------	--	--	--	-----------

Área Progr. Culturales		Por Menores Gastos - Se Reducen		
22.	04.	010.	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	90
22.	07.	002.	Servicios de Impresión	300

TOTAL				390
--------------	--	--	--	------------

TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA				106.573
--	--	--	--	----------------

Área Gestión Interna		Por mayor Gasto se Suplementa				
21.	01.	001.	002.	002.	Asignación de Antigüedad, Art. 97, letra g), Ley N° 18.883	55
21.	01.	001.	014.	999.	Otras Asignaciones Compensatorias	241
21.	01.	002.	002.		Otras Cotizaciones Previsionales	1.380
21.	01.	003.	001.	001.	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1 Ley	996
21.	01.	003.	003.	002.	Asignación de Incentivo por Gestión Jurisdiccional, Art. 2 Ley N° 20.	10
21.	01.	004.	005.		Trabajos Extraordinarios	1.854
21.	02.	001.	004.	001.	Asignación de Zona	37
21.	02.	001.	007.	001.	Asignación D.L. N° 3551 de 1981	1.600
21.	02.	001.	009.	005.	Asignaciones Especiales	137
21.	02.	001.	013.	001.	Asig. Compensatorias - Incremento Previsional, Art. 2 DL. 3501	90
21.	02.	001.	013.	002.	Asig. Compensatorias - Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3	32
21.	02.	001.	013.	003.	Asig. Compensatorias - Bonificación Compensatoria, Art. 10	226
21.	02.	001.	014.	001.	Asignación Única Artículo 4, Ley N° 18.717	124
21.	02.	002.	002.		Otras Cotizaciones Previsionales	146
21.	02.	004.	005.		Trabajos Extraordinarios	399
21.	02.	004.	006.		Comisiones de Servicios en el País	705
21.	02.	005.	001.	002.	Aguinaldo de Navidad	154
21.	02.	005.	003.	001.	Bono Extraordinario Anual	3.002
21.	04.	003.	002.		Gastos por Comisiones y Representaciones Municipales	2.930
21.	04.	003.	003.		Otros Gastos	421
22.	03.	001.			Para Vehículos	13.321
22.	04.	001.			Materiales de Oficina	541
22.	04.	006.			Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y otros	20
22.	04.	008.			Menaje para Oficina, Casino y Otros	40
22.	04.	009.			Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	800
22.	04.	011.			Repuestos y Accesorios para Mant. y Reparaciones de Vehículos	1.000
22.	04.	999.			Otros	900
22.	05.	007.			Acceso a Internet	1.672
22.	06.	001.			Mantenimiento y Reparaciones de Edificaciones	350

22.	06.	002.	Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	2.300	
22.	06.	006.	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	25	
22.	06.	007.	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	28	
22.	07.	002.	Servicios de Impresión	300	
22.	08.	007.	Pasajes, Fletes y Bodegaje	700	
22.	08.	999.	Otros	4.610	
22.	10.	002.	Primas y Gastos de Seguros	2.420	
22.	12.	002.	Gastos Menores	1.598	
22.	12.	003.	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	910	
22.	12.	005.	Derechos y Tasas	450	
24.	03.	002.	001.	Multas Ley de Alcoholes	635
24.	03.	090.	001.	Aporte año Vigente	1.075
29.	01.			Terrenos	9.345
29.	07.	001.		Programas Computacionales	80
31.	02.	004.	002.	Mantención Red Caminera, Los Lagos	1.730
31.	02.	004.	003.	Mejoramiento y Mantenimiento de Áreas Verdes	1.750
31.	02.	004.	006.	Desarrollo de Actividades Turísticas	585
35.	00.			Saldo Final de Caja	21.889

TOTAL				83.613
--------------	--	--	--	---------------

Área Serv. Comunitarios Por mayor Gasto se Suplementa

21.	04.	004.	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	620
22.	01.	001.	Para Personas	83
22.	04.	010.	Materiales para Manteniendo y Reparaciones de Inmuebles	260
22.	04.	999.	Otros	190
22.	08.	004.	Servicios de Mantención de Alumbrado Publico	1.800
22.	09.	003.	Arriendo de Vehículos	60
24.	01.	001.	Fondos de Emergencia	640

TOTAL				3.653
--------------	--	--	--	--------------

Area Activ. Municipales Por mayor Gasto se Suplementa

21.	04.	004.	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	5.000
22.	04.	010.	Materiales para Manteniendo y Reparaciones de Inmuebles	170
22.	07.	001.	Publicidad y Difusión	430
22.	08.	011.	Servicios de Producción de Desarrollo de Eventos	10.097
22.	09.	999.	Otros	1.600
24.	01.	008.	Premios y Otros	1.200

TOTAL				18.497
--------------	--	--	--	---------------

Area Progr. Deportivos Por mayor Gasto se Suplementa

22.	04.	999.	Otros	10
22.	08.	011.	Servicios de Producción de Desarrollo de Eventos	800

TOTAL				810
--------------	--	--	--	------------

TOTAL GASTO IGUAL DISPONIBILIDAD				106.573
---	--	--	--	----------------

2.2 MODIFICACION PRESUPUESTARIA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL PRESENTA ENCARGADO DE FINANZAS SR. RICARDO FIGUEROA

Sr. Figueroa: Presentamos la última modificación presupuestaria año 2012 y corresponde a las siguientes partidas presupuestarias.

Mayores Ingresos se aumentan en M\$ 178.748

En el percapita sobraron \$ 7.905.000, eso igual que todos los aportes afectados \$ 122.537.000, saldo inicial de caja \$ 28.381.000 y 178.748 que son los ingresos que hay que repartir.

También se considera que dentro de los ingresos hay partidas presupuestarias que obviamente se considero que falto plata, es decir yo presupueste 100 y me llegaron 50, por lo tanto hubo que hacer una modificación presupuestaria por \$ 149.842.000 para ajustar los ingresos

Sr. Alcalde: Pero eso queda pendiente?

Sr. Figueroa: No, eso se reparte en las partidas de gastos

Tenemos en menores gastos de personal que se modifica el presupuesto, gastos en personal \$ 64.789.000 y personal a contrata \$ 19.836.000 que se traspasa a los ingresos o sea a gastos de las partidas que vamos a necesitar fondos por lo tanto tenemos \$ 140.644.000 a repartir.

Por mayores gastos se modifica el presupuesto de salud en las siguientes partidas, tenemos gastos de personal \$ 86.191.000, personal de planta \$ 41.102.000, aquí tenemos contrataciones de un medico con una carrera funcionaria muy alta que significo hartos fondos que no se tenía presupuestado, también se contrataron dos médicos más que tampoco estaba presupuestado lo que produce la diferencia

Concejal Moya: Cual es el detalle del médico o no aparece ahí

Sr. Figueroa. Aquí van las partidas en general, también tenemos el personal a contrata que se presupuesto bajo pero se contrato gente sin estar presupuestado por eso se produce parte del endeudamiento en el sistema

Concejal Moya: el global de eso solo en mayor contratación a cuanto equivale

Sr. Figueroa: \$ 86.191.000

Sr. Alcalde: Pero para contratar al personal se hizo la modificación presupuestaria en su tiempo.

Sr. Figueroa: No se hizo porque no teníamos mayores ingresos y la única forma que teníamos de hacerlo era pedir plata al municipio que no tenía y por eso se produce ese mayor gasto

En bienes y servicios de consumo, lo normal es que se produzca mayor gasto porque se considera un presupuesto para medicamento y otros gastos porque el presupuesto es muy chico y por lo general siempre se gasta más de lo que se tiene programado, no es un presupuesto ideal eso sería tener 100 y gastar 100, acá tenemos 100 y gastamos 180.

Concejal Moya: Que razones se le dio Ricardo

Sr. Figueroa: Ocurre que en ese tiempo y no quisiera entrar en, bueno la respuesta es que corren por distintos carriles los Directivos y el jefe de finanzas, cosa que no sucede en la empresa privada ahí primero se meten la mano al bolsillo y si tenemos plata contratamos, acá no, simplemente contratamos.

Concejal Moya: Sin entrar en detalles eso se dio por el pago de horas extraordinarias en eventualidades del periodo de invierno, en qué contexto

Sr. Figueroa: Horas extras, extensiones horarias, nuevas contrataciones, mayor consumo de medicamentos

Concejal Moya. Pero se dijo que era necesario hacerlo

Sr. Figueroa: Claro. El resumen final de esta última modificación del Presupuesto año 2012 es el siguiente:

Por mayores ingresos se aumenta en \$ 178.748.000

Por menores ingresos se disminuye en \$ 149.842.000

Por Mayores gastos se aumenta en \$ 140.644.000

Por Menores Gastos se disminuye en \$ 169,550.000 quedando esto en cero haciendo los respectivos ajustes entre las partidas internas no se produce ningún efecto de diferencia ya que en todas aquellas partidas que sobraba se incorporaron a los gastos se trata de un ajuste interno para equilibrar el presupuesto lo máximo que se puede.

Quedaron algunas partidas con saldos pero ahí ya no hay fondos, ese es el tema

Concejal Muñoz: Ya recibió el aporte extra de M\$ 50.

Sr. Figueroa: Ese aporte se va a considerar en el presupuesto del 2013, porque todavía no ha llegado.

Concejal Silva: Y van a llegar M\$ 36 mas

Concejal Muñoz: Esos recursos ya están gestionados

Sr. Figueroa: Los M\$ 50 sí. Los M\$ 36, lo desconozco. Aparte de eso va a llegar un percapita mejorado y va a permitir independiente de que se ajuste la dotación.

Concejal Silva: Los M\$ 36 están listos, Valdivia ya lo autorizo.

Sr. Figueroa: Las platas vienen de Santiago a Valdivia y de ahí a Los Lagos

Concejal Muñoz: Entiendo que el depto. Tenía que hacer la presentación

Concejal Silva: Ya se hizo y Valdivia lo autorizo

Sr. Figueroa: La presentación de cómo se va a gastar el dinero ya se hizo

Concejal Silva: Ahora queda esperar que esta situación no se vuelva a repetir y solo contratar gente si se tiene presupuesto.

Sr. Alcalde: Si no hay más consultas se somete a votación la Modificación presupuestaria del Depto. De Salud.

Concejal Moya aprueba

Concejal Silva aprueba

Concejal Retamal aprueba

Concejal Muñoz aprueba

Concejal Espinoza aprueba

Sr. Alcalde aprueba

EN FORMAR UNANIME CON EL VOTO A FAVOR DEL SR. ALCALDE DON SIMON MANSILLA ROA Y DE LOS CONCEJALES SR. MIGUEL MOYA LOPEZ, SR. HUGO SILVA SANCHEZ, SR. PEDRO MUÑOZ ALVAREZ Y SR. PATRICIO ESPINOZA OTEIZA SE APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA DEL DEPTO. DE SALUD, PRESENTADA POR DON RICARDO FIGUEROA ENCARGADO DE FINANZAS DEL DEPTO DE SALUD MUNICIPAL, SEGÚN DETALLE QUE SIGUE:

2.-Por mayores ingresos se modifica el presupuesto 2012:

ITEM	GLOSA	TOTAL
05.03.006.001	ATENCION PRIMARIA LEY N.19378 ART.49	8.031
05.03.006.001.000.001	Percapita	7.905
05.03.006.001.000.005	Desempeño Difícil	126
05.03.006.002	APORTES AFECTADOS	122.537
05.03.006.002.000.001	Promos 2012	1.473
05.03.006.002.000.002	Imágenes Diagnosticas 2012	20.363
05.03.006.002.000.010	Junaeb	1.877
05.03.006.002.000.013	Chile Crece Contigo	7.071
05.03.006.002.000.015	Rehabilitación Integral	9.224
05.03.006.002.000.017	Salud Mental	92
05.03.006.002.000.018	Programa Odontológico Embarazadas	53
05.03.006.002.000.019	Programa Ges Odontológico Adultos 60 Años	578

05.03.006.002.000.024	Apoyo a la Gestión	3.514
05.03.006.002.000.026	Equidad Rural	548
05.03.006.002.000.027	ENFOQUE FAMILIAR	2.342
05.03.006.002.000.034	Laboratorio Ges	1.440
05.03.006.002.000.036	Resolutividad Oftalmología	10.005
05.03.006.002.000.037	Apoyo a la gestión Local 2012	5.346
05.03.006.002.000.039	CONTROL DE ENFERMEDADES ADULTO ERA	4.113
05.03.006.002.000.040	APOYO ODONTOLOGICO CECOSF	5.175
05.03.006.002.000.041	PROTESIS Y ENDODONCIAS	1.293
05.03.006.002.000.042	MUJERES Y HOMBRE DE ESCASOS RECURSOS	31.867
05.03.006.002.000.043	PROGRAMA ODONTOLOGICO PREVENTIVO	162
05.03.006.002.000.045	CAPACITACION FUNCIONARIA 2012	811
05.03.006.002.000.046	SENAMA	7.560
05.03.006.002.000.047	VIDA SANA OBESIDAD 2012	1.305
05.03.006.002.000.048	Digitadores resol. 3106	3.469
05.03.006.002.000.049	Espirómetros	2.856
05.03.099	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	9.692
05.03.999.000.000.001	Aguinaldo Fiestas Patrias	1.037
05.03.999.000.000.005	Bonos Especiales	8.655
08	CXC. OTROS INGRESOS CORRIENTES	10.107
08.01.001.000.000.002	Licencias medicas .C.C.A.F.La Araucana	10.107
15.00	SALDO INICIAL DE CAJA	28.381
	** TOTAL INGRESOS **	178.748

3.-Por Menores Ingresos se modifica el presupuesto 2012:

ITEM	GLOSA	TOTAL
05.03.006.001	ATENCION PRIMARIA LEY N.19378 ART.49	1.151
05.03.006.001.000.002	Desempeño Colectivo Variable	536
05.03.006.001.000.003	Desempeño colectivo Fijo	465
05.03.006.001.000.004	Mejoramiento Oportunidad Conductores	150
05.03.006.002	APORTES AFECTADOS	134.170
05.03.006.002.000.003	Mantenimiento y Reparación Postas	5.000
05.03.006.002.000.004	Mamografías 35 y mas	7.000
05.03.006.002.000.005	Mamografías 50 a 54 años	500
05.03.006.002.000.006	Mamografías Cáncer 50 a 54 años	2.000
05.03.006.002.000.007	Eco-Mamaria	1.000
05.03.006.002.000.008	Eco - Abdominal	8.000
05.03.006.002.000.009	Radiografías de Caderas	700
05.03.006.002.000.011	Atención Domiciliaria	390
05.03.006.002.000.012	Cecosf	1.950
05.03.006.002.000.014	Mujeres Jefas de Hogar	574

05.03.006.002.000.015	Rehabilitación Integral	
05.03.006.002.000.016	Sala Era	3.754
05.03.006.002.000.020	Programa Odontológico Integral	49.834
05.03.006.002.000.021	Resolutividad Cirugías Menores	226
05.03.006.002.000.022	Resolutividad Otorrinología	1.078
05.03.006.002.000.023	Exámenes Empa	4.339
05.03.006.002.000.028	Capacitación Funcionaria	989
05.03.006.002.000.029	Mantenimiento Establecimientos	7.836
05.03.006.002.000.030	Enfoque Salud Familiar	22.000
05.03.006.002.000.031	Radiografías de Tórax	10.000
05.03.006.002.000.035	Adultos Mayores	7.000
05.03.099	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	5.787
05.03.999.000.000.002	Aguinaldo de Navidad	2.000
05.03.999.000.000.003	Bono Escolaridad	471
05.03.999.000.000.004	Bono Escolaridad Adicional	1.316
05.03.999.000.000.006	Otros Bonos	2.000
07	INGRESOS DE OPERACION	3.000
07.02.000.000.000.001	Cobro no Beneficiario	3.000
08	CXC. OTROS INGRESOS CORRIENTES	5.734
08.01.001.000.000.001	Licencias Medicas Isapres	4.734
08.01.001.000.000.003	Accidentes del Trabajo	1.000
	** TOTAL INGRESOS **	149.842

3.-Por menores gastos se modifica el presupuesto de Salud en las siguientes partidas:

21	CxP GASTOS EN PERSONAL	64.789
21.01	PERSONAL DE PLANTA	44.953
21.01.001.001	SUELDOS BASE	16.120
21.01.001.004.002	ASIGNACION DE ZONA, ART 26 LEY No 19378 Y 19354	1.417
21.01.001.011.001	ASIGNACION DE MOVILIZACION ART.Nº 97,	9.000
21.01.001.044.001	ASIGNACION ATENCION PRIMARIA SALUD, LEY No 19378	16.120
21.01.003.002.002	ASIGNACION VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO	1.031
21.01.003.002.003	ASIGNACION DE DESARROLLO Y ESTIMULO AL DESEMPEÑO	463
21.01.005.001.002	AGUINALDO DE NAVIDAD	334
21.01.005.002	BONO DE ESCOLARIDAD	339
21.01.005.004	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	129
21.02	PERSONAL A CONTRATA	19.836
21.02.001.011.001	ASIGNACION DE MOVILIZACION,ART.97 LETRA B LEY	6.109
21.02.001.018.001	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	699
21.02.001.027.002	ASIGNACION POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFICILES,	7.868

21.02.003.002.002	ASIGNACION VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO	331
21.02.004.006	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS	1.980
21.02.005.001.001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	1.050
21.02.005.001.002	AGUINALDO DE NAVIDAD	667
21.02.005.002	BONO DE ESCOLARIDAD	945
21.02.005.004	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	187
22	CxP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	71.083
22.02	TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS	2.422
22.02.002	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	2.422
22.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.005
22.03.001	PARA VEHICULOS	1.005
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	29.385
22.04.001,000.001	Material de Oficina Consultorio	
22.04.001,000.001	Material de Oficina Convenios	4.855
22.04.004.000.002	Insumos y Fármacos Convenios de salud	10.000
22.04.005.000.001	Materiales y útiles quirúrgicos consultorio	11.759
22.04.007	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	2.771
22.05	SERVICIOS BASICOS	3.246
22.05.001	ELECTRICIDAD	295
22.05.003	GAS	1.277
22.05.004	CORREO	136
22.05.007	ACCESO A INTERNET	1.538
22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	15.398
22.06.002	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	2.043
22.06.003	MANTENIMIENTO Y REPARACION MOBILIARIOS Y OTROS	100
22.06.004	MANTENIMIENTO Y REPARACION MAQUINARIAS Y EQUIPOS	429
22.06.007	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS	134
22.06.999	OTROS	12.692
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	636
22.07.002	SERVICIOS DE IMPRESION-FOTOCOPIAS	636
22.08	SERVICIOS GENERALES	1.054
22.08.007.000.003	Otros	1.054
22.09	ARRIENDOS	1.589
22.09.003	ARRIENDO DE VEHICULOS	1.589
22.10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	4.462
22.10.002	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	4.462
22.11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	310
22.11.002	CURSOS DE CAPACITACION	310
22.12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	16.348
22.12.999.000.001	Diplomado en Salud Familiar	10.000
22.12.999.000.002	Imagen logia	3.158
22.12.999.000.001	Rehabilitación Integral	3.190
	** TOTAL GASTOS **	140.644

4.- Por Mayores Gastos se modifica el presupuesto de Salud en las siguientes partidas:

21	CxP GASTOS EN PERSONAL	86.191
21.01	PERSONAL DE PLANTA	41.201
21.01.001.009.007	ASIGNACION ESPECIAL TRANSITORIA	9.263
21.01.001.015.001	ASIGNACION UNICA, ART. 4, LEY No 18.717	8.896
21.01.001.019.002	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	22
21.01.001.028.002	ASIGNACION POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFICILES,	216
21.01.001.031.002	ASIGNACION POST-TITULO, ART 42 LEY No 19378	1.009
21.01.001.999	OTRAS ASIGNACIONES	4.119
21.01.002.002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	6.331
21.01.004.005	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	3.239
21.01.004.006	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS	1.871
21.01.005.001.001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	87
21.01.005.003.001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	6.148
21.02	PERSONAL A CONTRATA	33.257
21.02.001.001	SUELDOS BASE	6.999
21.02.001.014.001	ASIGNACION UNICA, ART. 4, LEY No 18.717	6.982
21.02.001.030.002	ASIGNACION POST-TITULO ART.41 LEY 19.378	561
21.02.001.031.002	ASIGNACION POST-TITULO, ART 42 LEY No 19378	940
21.02.001.999	OTRAS ASIGNACIONES	4.238
21.02.002.002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	4.459
21.02.003.002.003	ASIGNACION DE DESARROLLO Y ESTIMULO AL DESEMPEÑO	609
21.02.004.005	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	3.061
21.02.005.003.001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	5.408
21.03	OTRAS REMUNERACIONES	11.733
21.03.001	OTROS HONORARIOS	11.733
22	CxP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	83.359
22.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.041
22.03.003	PARA CALEFACCION	2.041
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	34.381
22.04.001.000.001	Material de Oficina Consultorio	1.923
22.04.004.000.001	Material Medicamentos Consultorio	10.104
22.04.005.000.002	Materiales y útiles quirúrgicos convenios de salud	19.160
22.04.009	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	54
22.04.010	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES INMUE	2.679
22.04.011	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENCION VEHICULOS	461
22.05	SERVICIOS BASICOS	13.829
22.05.002	AGUA	7.537
22.05.005	TELEFONIA FIJA	4.938
22.05.007	ACCESO A INTERNET	1.354
22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	6.077
22.06.001	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES	6.077
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	3.382

22.07.001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	3.382
22.07.002	SERVICIOS DE IMPRESION-FOTOCOPIAS	
22.08	SERVICIOS GENERALES	2.513
22.08.007.000.002	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	2.513
22.08.007.000.003	Otros	
22.09	ARRIENDOS	150
22.09.002	ARRIENDO DE EDIFICIOS	150
22.12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	20.986
22.12.999.000.001	Programas Odontológicos	14.530
22.12.999.000.001	Laboratorio Ges	6.456
	** TOTAL GASTOS **	169.550

RESUMEN DE DISPONIBILIDADES DISPONIBLES PARA MODIFICACION:

GLOSA	TOTAL
POR MAYORES INGRESOS SE AUMENTA EN	178.748
POR MENORES INGRESOS SE DISMINUYE EN	149.842
POR MAYORES GASTOS SE EUMENTA EN	140.644
POR MENORES GASTOS DE DISMINUYE EN	169.550

Sr. Alcalde: Pasamos al 2.4 ya que educación no ha llegado

2.4 PRESENTACION Y APROBACION PMG 2013

PRESENTA SRA. MARÍA SOLEDAD ESPINOZA MUNITA SECRETARIA MUNICIPAL

Secretaria Municipal: Partir haciendo una pequeña reseña para los Concejales nuevos que no saben a que corresponde.

El PMG es el Programa de mejoramiento de la gestión Municipal y en esta oportunidad corresponde presentar la propuesta para el año 2013 que se ejecutarse durante el 2013 y según su grado de cumplimiento permitirá que los funcionarios municipales el año 2014 reciban un bono que se paga en 3 cuotas durante el año 2014.

El PMG lo elabora un Comité técnico integrado por dos personas nombradas por el Alcalde y dos por parte de los Funcionarios Municipales.

En este caso los funcionarios nombrados por los funcionarios Municipales son: Elizabeth Roa Hernández Y Cecilia González Muñoz y los dos funcionarios nombrados por el Sr. Alcalde son Veruska Ivanoff Ruiz Y María Soledad Espinoza Munita

ANTECEDENTES

Con fecha 22 de marzo de 2005 se publica la Ley N°20.008 dando inicio a un nuevo Programa de Gestión Municipal, que viene a complementar y sustituir en algunos casos la ley original N°19.803 del año 2002, y que establece una asignación de mejoramiento de gestión municipal.

Este proyecto tiene por finalidad establecer un sistema de incentivos en las remuneraciones del personal de los municipios como medio para promover la calidad de gestión institucional y mejorar el desempeño individual de sus funcionarios.

La última disposición relacionada con esta materia, fue la Ley N°20.198 publicada el 09 de julio de 2007, que modifica normas sobre remuneraciones de los funcionarios municipales y establece el PMGM permanente hasta la aprobación de la modificación del Art. 121 de la Constitución Política de Chile.

En este contexto, el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal o PMGM es un instrumento de gestión que considera los conceptos de calidad y eficiencia desde una

perspectiva global, y que mide la capacidad de una municipalidad para diseñar o aplicar estrategias concretas que facilitan el logro de objetivos de desarrollo y crecimiento económico, social, político, financiero y administrativo.

Dentro de un PMGM, existen los objetivos institucionales, los cuales buscan alcanzar un determinado grado de cumplimiento global de la institución, basado en el logro de objetivos específicos de gestión y de eficiencia institucional, y los objetivos colectivos que están determinados por metas a cumplir por departamentos.

PROPUESTA PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL 2013 **OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS 2013**

En el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal para el año 2013, se estimó como primer objetivo institucional

1.- MEJORAR EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO.

En este contexto se definen objetivos de gestión como

1.1 acercar el Municipio a la comunidad y

1.2 mantener actualizada la página web municipal.

Como segundo objetivo institucional;

2.- MODERNIZAR LA GESTIÓN MUNICIPAL A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y LA CAPACITACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS.

En este sentido se define como objetivos de gestión;

2.1 Definir plan de capacitación 2013 y

2.2 Ejecutar plan de capacitación 2013

3.- PARTICIPACION CIUDADANA

3.1 PRIORIZACIÓN DE POSTULACIÓN DE PROYECTOS A TRAVÉS DE CONSULTA CIUDADANA

OBJETIVOS COLECTIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS 2013

Se fijan como objetivos colectivos metas de gestión individuales por Departamento,

1.- Reunión mensual por departamento

2.- Entrega de información mensual para mantener actualizada la pagina Web

Esto se visualiza en atención al nuevo personal y la rotación de otros por asignación de nuevas funciones y bajo otras subordinaciones.

Ante esto, se tomó como criterio evaluar el cumplimiento de los objetivos en forma proporcional en cada dependencia.

OBJETIVOS INSTITUCIONALES

1.- MEJORAR EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO

Objetivo de Gestión del Objetivo Institucional 1:

1.1 Acercar el Municipio a la comunidad.

El indicador de medición de este objetivo será el porcentaje de actividades realizadas respecto a las planificadas.

Se planifican 03 actividades distribuidas en dos traslados de atención rural, en sectores por definir

Entendiéndose cumplidas en un 100% si se cumplen dos de las 3

Objetivo de Gestión del Objetivo Institucional 1

1.2 Mantener actualizada página web municipal.

El indicador de medición de este objetivo es la cantidad de informes, fijándose la elaboración de 10 informes como promedio anual, (febrero a noviembre)

Entendiéndose cumplidas en un 100% si se cumplen 8 de los 10

2.- MODERNIZAR LA GESTIÓN MUNICIPAL A TRAVÉS DE POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y LA CAPACITACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS

Objetivo de Gestión del Objetivo Institucional 2:

2.1 Definir plan de capacitación 2013.

El indicador de medición de este objetivo está dado por entregar en marzo de 2013, Plan de Capacitación, orientado a fortalecer las habilidades de atención de público de los funcionarios que incorpore además jornadas de autocuidado. Entendiéndose cumplida en un 100% si el plan de capacitación se entrega en la fecha programada (marzo).

Objetivo de Gestión del Objetivo Institucional 2:

2.1 Ejecutar Plan de Capacitación

El indicador de medición de este objetivo lo dará el porcentaje de asistencia de acuerdo a convocatoria.

Entendiéndose cumplido en un 100% si la asistencia logra alcanzar un 60% de los funcionarios convocados

3.1 PRIORIZACIÓN DE POSTULACIÓN DE PROYECTOS A TRAVÉS DE CONSULTA CIUDADANA

El indicador de medición de este objetivo está dado por entregar en junio de 2013 a las Organizaciones comunitarias vigentes la posibilidad de pronunciarse respecto de la priorización de 1 proyecto dándole a elegir de entre un listado que elaborara la Dirección de Secplan.

Dicho pronunciamiento la comunidad lo hará a través de la página web municipal o mediante un buzón ubicado en Oirs donde podrá manifestar su preferencia en un formulario previamente diseñado por el municipio.

El 30 de junio cerrara el proceso y los integrantes del COSOC, serán los encargados de levantar un acta y presentar junto a Secplan el resultado al Concejo Municipal.

Se entenderá cumplido en un 100% con la presentación al Concejo Municipal.

Concejales Moya: Me parece buena la presentación en términos de los objetivos que se formulan, el año pasado se hizo un par de visitas del Concejo en terreno a Folilco y Antilhue y si me gustaría que se diera hincapié a la página web ya que los usuarios hoy en día están cada vez más informáticos y se interesan en saber más del desarrollo y de las acciones que se toman en el municipio y hecho de menos las actas, se han subido pero no estamos al día y tenemos que mantener actualizada la página web, ojala que eso se mejore ahora el tema de hacer participar a las organizaciones me parece bien y dentro de lo que se ha hecho creo que todavía podemos crecer más en términos de incluirlos y si el COSOC está disponible y si Secplan está abierto a incluir una muestra de participación me parece bien y oportuno que se proponga.

Sr. Alcalde: Eso debe ser muy bien manejado no vaya a ser que no corresponda

Secretaria Municipal: Esta enmarcado dentro de la Ordenanza de participación ciudadana, Secplan y Desarrollo Comunitario así lo entienden, es una consulta que se hace a la comunidad que tampoco implica gastos adicionales para el municipio, en cuanto a que el Cosoc participe se entiende desde la perspectiva que lo integran representantes de las organizaciones de la sociedad civil, pero la decisión final o su aprobación queda en manos del Concejo Municipal.

Sr. Alcalde: Respecto del PMG lo comentaba hace unos días con José Opazo me parece irrisorio el PMG que le dan a los funcionarios municipales, es apenas creo el 10%, cuando a otros servicios le dan el 100%.

Concejales Silva: Pero eso como o quien decide los montos

Sr. Alcalde. Es una ley y a otros servicios como decía el entregan el 60% o 100%, encuentro bajísimo lo que entregan a los municipios sobre todo considerando los bajos sueldos.

Concejales Moya: aprovechando que esta el Jefe de Finanzas preguntarle. Eso esta normado no es que no se les quiera dar más?

Sr. Opazo: esta normado por ley. Ocurre que nosotros tenemos una escala de remuneraciones distinta de los otros servicios públicos y es sabido pro todos que la escala de sueldos municipal es la más baja.

Sr. Alcalde: Si no hay más consultas se somete a votación la Propuesta de PMG 2013

Concejales Moya aprueba

Concejal Silva aprueba
Concejal Retamal aprueba
Concejal Muñoz aprueba
Concejal Espinoza aprueba
Sr. Alcalde aprueba

EN FORMAR UNANIME CON EL VOTO A FAVOR DEL SR. ALCALDE DON SIMON MANSILLA ROA Y DE LOS CONCEJALES SR. MIGUEL MOYA LOPEZ, SR. SR. ALDO RETAMAL ARRIAGADA, HUGO SILVA SANCHEZ, SR. PEDRO MUÑOZ ALVAREZ Y SR. PATRICIO ESPINOZA OTEIZA SE APRUEBA PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL AÑO 2013 DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS. SEGÚN DETALLE QUE SIGUE:

PROPUESTA PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL 2013
OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS 2013

En el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal para el año 2013, se estimó como primer objetivo institucional

1.- MEJORAR EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO.

En este contexto se definen objetivos de gestión como

1.1 acercar el Municipio a la comunidad y

1.2 mantener actualizada la página web municipal.

Como segundo objetivo institucional;

2.- MODERNIZAR LA GESTIÓN MUNICIPAL A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y LA CAPACITACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS.

En este sentido se define como objetivos de gestión;

2.1 Definir plan de capacitación 2013 y

2.2 Ejecutar plan de capacitación 2013

3.- PARTICIPACION CIUDADANA

3.1 PRIORIZACIÓN DE POSTULACIÓN DE PROYECTOS A TRAVÉS DE CONSULTA CIUDADANA

OBJETIVOS COLECTIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS 2013

Se fijan como objetivos colectivos metas de gestión individuales por Departamento,

1.- Reunión mensual por departamento

2.- Entrega de información mensual para mantener actualizada la pagina Web

Esto se visualiza en atención al nuevo personal y la rotación de otros por asignación de nuevas funciones y bajo otras subordinaciones.

Ante esto, se tomó como criterio evaluar el cumplimiento de los objetivos en forma proporcional en cada dependencia.

OBJETIVOS INSTITUCIONALES

1.- MEJORAR EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO

Objetivo de Gestión del Objetivo Institucional 1:

1.1 Acercar el Municipio a la comunidad.

El indicador de medición de este objetivo será el porcentaje de actividades realizadas respecto a las planificadas.

Se planifican 03 actividades distribuidas en dos traslados de atención rural, en sectores por definir

Entendiéndose cumplidas en un 100% si se cumplen dos de las 3

Objetivo de Gestión del Objetivo Institucional 1

1.2 Mantener actualizada página web municipal.

El indicador de medición de este objetivo es la cantidad de informes, fijándose la elaboración de 10 informes como promedio anual, (febrero a noviembre)

Entendiéndose cumplidas en un 100% si se cumplen 8 de los 10

2.- MODERNIZAR LA GESTIÓN MUNICIPAL A TRAVÉS DE POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y LA CAPACITACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS

Objetivo de Gestión del Objetivo Institucional 2:

2.1 Definir plan de capacitación 2013.

El indicador de medición de este objetivo está dado por entregar en marzo de 2013, Plan de Capacitación, orientado a fortalecer las habilidades de atención de público de los funcionarios que incorpore además jornadas de autocuidado.

Entendiéndose cumplida en un 100% si el plan de capacitación se entrega en la fecha programada (marzo).

Objetivo de Gestión del Objetivo Institucional 2:

2.1 Ejecutar Plan de Capacitación

El indicador de medición de este objetivo lo dará el porcentaje de asistencia de acuerdo a convocatoria.

Entendiéndose cumplido en un 100% si la asistencia logra alcanzar un 60% de los funcionarios convocados

3.1 PRIORIZACIÓN DE POSTULACIÓN DE PROYECTOS A TRAVÉS DE CONSULTA CIUDADANA

El indicador de medición de este objetivo está dado por entregar en junio de 2013 a las Organizaciones comunitarias vigentes la posibilidad de pronunciarse respecto de la priorización de 1 proyecto dándole a elegir de entre un listado que elaborara la Dirección de Secplan.

Dicho pronunciamiento la comunidad lo hará a través de la página web municipal o mediante un buzón ubicado en Oirs donde podrá manifestar su preferencia en un formulario previamente diseñado por el municipio.

El 30 de junio cerrara el proceso y los integrantes del COSOC, serán los encargados de levantar un acta y presentar junto a Secplan el resultado al Concejo Municipal.

Se entenderá cumplido en un 100% con la presentación al Concejo Municipal.

Sr. Alcalde: Ya contamos con la presencia del Encargado de Finanzas del DAEM así que retomamos el 2.3 de la tabla.

2.3 MODIFICACION PRESUPUESTARIA DEPTO DE EDUCACION MUNICIPAL

PRESENTA ENCARGADO FINANZAS SR. JORGE VERGARA

Sr. Vergara: - Esta es la modificación de ajuste de fin de año del presupuesto para que las cuentas queden con recursos para seguir financiando.

La Modificación contempla \$ 337.989.000 que son principalmente los \$ 205.000.000, que se reciben de otras entidades públicas por concepto de indemnizaciones. La ley 20501 el termina el próximo lunes y los recursos se pusieron a disposición nuestra recién el día viernes o lunes de la semana que paso y de inmediato se procedió a hacer todos los trámites correspondientes para que las personas que todos ustedes saben estaban con toda su documentación al día desde el año pasado en el Ministerio para acogerse a jubilación reciban los recursos que la ley les otorga, ese es el grueso de la modificación.

Que en el gasto son \$ 175.455.000. Ahora la diferencia es porque yo ya tenía considerado en la cuenta presupuestaria parte de los M\$ 205. Y fueron los M\$ 176.

Concejal Moya: Cuantos se acogen a jubilación

Sr. Vergara: Creo, 8 docentes y 1 asistente de educación, no tengo la seguridad de cuantos. Si esto tiene que quedar finiquitado de aquí al lunes.

Esta termina este año, a principio de año se fueron los que se habían acogido el año ante pasado y estas que se pidieron el año 2011 recién vienen llegando ahora, a solo 3 días hábiles de terminar el año.

Los otros gastos son los ajustes para ir dejando las cuentas presupuestarias con recursos para poder terminar el año

En los vehículos están los \$ 10.634.000, por lo vehículos que se compraron, nosotros habíamos presupuestado M\$ 90. Y salió 99 millones y fracción así que ahí está la diferencia que nosotros colocamos.

En los otros aportes también se refleja lo contempla BRP, SEP y Excelencia, la pura SEP este mes fueron \$ 45.000.000

Sr. Alcalde: Y las licencias médicas, es poca plata?

Sr. Vergara: van a seguir llegando, yo aquí estoy aumentando, ya que tenía considerado inicialmente M\$ 30. Y ahora estoy ajustando en M\$ 10, más.

Concejal Muñoz: respecto de las indemnizaciones, consultar lo siguiente; en el sector de asistente de educación tenemos una persona que se acoge a retiro, pero también se está a exparte de una ley de incentivo de retiro que ya está aprobada en el Congreso faltaría solo la publicación en el diario oficial por lo tanto me gustaría saber que se podría hacer al respecto porque lo que estaría perdiendo la funcionaria que se está acogiendo actualmente a retiro son aproximadamente 67,3 UF, lo que corresponde a 1 millón y fracción. Y para una asistente de la educación eso es mucha plata, me gustaría verlo en forma interna.

Sr. Alcalde; pero mientras no salga la ley no se puede hacer nada

Sr. Vergara: creo que más bien debe hacerse la consulta a un abogado que esperar una respuesta de la parte contable, porque ella se fue hace un año cuando se promulgo la ley, ahí se incluyo, ahora no se si tendría que renunciar a ese beneficio y tendría que hacerse ya porque hay plazo para rendir los recursos y pensando en voz alta más que creyendo que así vaya a suceder si algún funcionario dijera, yo me quiero quedar tenemos plazo definido para devolver esos recursos, ahora en qué situación queda no lo sé.

Concejal Muñoz: Tenemos información de que podrían devolverse acogiéndose a la nueva ley y el Ministerio esta llano

Concejal Moya: eso es retroactivo

Sr. Alcalde: eso quiere decir que el incentivo al retiro ya está aprobado en este caso

Sr. Vergara: pienso yo que la funcionaria puede decir no me retiro y creo que esto significa que nosotros tenemos que devolver los recursos pero desconozco absolutamente lo que pasaría referente a esa nueva ley que menciona el Concejal.

LA SIGUIENTE ES LA NOTA EXPLICATIVA DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA

- Por un mayor ingreso se aumenta la cuenta "Subvención de Escolaridad" en 53 millones de pesos.
- Se aumenta la cuenta "Otros aportes" en 69 millones novecientos ochenta y nueve mil pesos, por mayor ingreso de las cuentas SEP-BRP-EXCELENCIA.
- Se aumenta la cuenta "De otras entidades públicas" por aportes Ley 20501 indemnizaciones-Bonos y Aguinaldos, en 205 millones de pesos.
- Se aumenta la cuenta Licencias médicas Ley 19345 por una mayor recuperación de valores en 10 millones de pesos.
- Por mayor gasto se aumenta la cuenta Bonif. Especial profesores encargados de escuelas rurales en 100 mil pesos.
- Por mayor gasto se aumenta la cuenta Bonificación de Excelencia en 2 millones de pesos.
- Por mayor gasto de aumenta la cuenta Bono Extraordinario Anual en 1 millón de pesos.
- Por mayor gasto se aumenta la cuenta Sueldo Base personal a contrata en 15 millones de pesos.
- Por mayor gasto se aumenta la cuenta Asignación de Experiencia en 1 millón quinientos mil pesos.
- Por mayor gasto se aumenta la cuenta Asignación profesores encargados escuelas rurales en 600 mil pesos.
- Por mayor gasto se aumenta la cuenta Otras asig. Especiales en 1 millón quinientos mil pesos.
- Por mayor gasto se aumenta la cuenta Aguinaldo de Navidad en 1 millón de pesos.
- Por mayor gasto se aumenta la cuenta Bono extraordinario Anual personal a contrata en 11 millones quinientos mil pesos.

- Por mayor gasto se aumenta la cuenta Sueldos del personal regido por el Código del Trabajo en 12 millones de pesos.
- Por mayor gasto se aumenta la cuenta Aguinaldos y Bonos en 23 millones de pesos.
- Por mayor gasto se aumenta la cuenta Alimentos y Bebidas para personas en 10 millones de pesos.
- Por mayor gastos se aumenta la cuenta Vestuarios y Prendas diversas en 20 millones 600 mil pesos, principalmente por los recursos de pro retención y sep.
- Por mayor gasto se aumenta la cuenta Productos farmacéuticos en 2 millones 100 mil pesos.
- Por mayor gasto se aumenta la cuenta Electricidad en 6 millones de pesos.
- Por mayor gasto se aumenta la cuenta Agua Potable en 2 millones de pesos.
- Por mayor gasto se aumenta la cuenta Acceso a Internet en 2 millones de pesos.
- Por mayor gasto se aumenta la cuenta Servicio de Vigilancia en 1 millón de pesos.
- Por mayor gasto se aumenta la cuenta Arriendo de vehículos en 6 millones de pesos.
- Por mayor gasto se aumenta la cuenta Cursos de Capacitación en 8 millones de pesos.
- Por mayor gasto se aumenta la cuenta Otros servicios profesionales en 25 millones de pesos.
- Por mayor gasto se aumenta la cuenta Desahucios e Indemnizaciones en 175 millones 455 mil pesos, se indemniza al personal que se acoge a jubilación.
- Por mayor gasto se aumenta la cuenta Vehículos en 10 millones 634 mil pesos. Producto de los 4 buses nuevos que se adquirieron.

Sr. Alcalde: Si no hay más preguntas se somete a votación la ultima Modificación Presupuestaria, Presupuesto año 2012 del Depto. de educación Municipal de acuerdo al detalle que nos acaba de entregar don Jorge Vergara.

Concejal Moya aprueba

Concejal Silva aprueba

Concejal Retamal aprueba

Concejal Muñoz aprueba

Concejal Espinoza aprueba

Sr. Alcalde aprueba

EN FORMA UNANIME CON EL VOTO A FAVOR DEL SR. ALCALDE DON SIMON MANSILLA ROA Y DE LOS CONCEJALES SR. MIGUEL MOYA LOPEZ, SR. ALDO RETAMAL ARRIAGADA, SR. HUGO SILVA SANCHEZ, SR. PEDRO MUÑOZ ALVAREZ Y SR. PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA DEL DEPTO. DE EDUCACION MUNICIPAL, PRESENTADA POR DON JORGE VERGARA, ENCARGADO DE FINANZAS DEL DEPTO. DE EDUCACION MUNICIPAL, SEGÚN DETALLE QUE SIGUE:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DICIEMBRE 2012

INGRESOS

SUBTIT	ITEM	ASIG.	SUBASIG	DENOMINACION	VALOR
05	03	003	001	SUBVENCION ESCOLARIDAD	53.000.000.-
05	03	003	002	OTROS APORTES	69.989.000.-
05	03	099	000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	205.000.000.-
08	01	001	000	LICENCIAS MEDICAS LEY 19345	10.000.000.-
TOTAL DISPONIBILIDAD					337.989.000.-

EGRESOS

21	01	001	009	004	BONIF.ESPECIAL LEY 19.715	100.000.-
21	01	003	001	002	BONIFICACION DE EXCELENCIA	2.000.000.-
21	01	005	003	001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	1.000.000.-

21 02 001 001 000	SUELDO BASE	15.000.000.-
21 02 001 002 001	ASIGNACION DE EXPERIENCIA	1.500.000.-
21 02 001 009 004	ASIGNACION LEY 19.715	600.000.-
21 02 001 009 999	OTROAS ASIGNACIONES ESPECIALES	1.500.000.-
21 02 005 001 002	AGUINALDO DE NAVIDAD	1.000.000.-
21 02 005 003 001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	11.500.000.-
21 03 004 001 000	SUELDOS	12.000.000.-
21 03 004 004 000	AGUINALDOS Y BONOS	23.000.000.-
22 01 001 000 000	ALIMENTOS Y BEBIDAS PERSONAS	10.000.000.-
22 02 002 000 000	VESTUARIOS Y PRENDAS DIVERSAS	20.600.000.-
22 04 004 000 000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	2.100.000.-
22 05 001 000 000	ELECTRICIDAD	6.000.000.-
22 05 002 000 000	AGUA POTABLE	2.000.000.-
22 05 007 000 000	ACCESO INTERNET	2.000.000.-
22 08 002 000 000	SERVICIO DE VIGILANCIA	1.000.000.-
22 09 003 000 000	ARRIENDO DE VEHICULOS	6.000.000.-
22 11 002 000 000	CURSOS DE CAPACITACION	8.000.000.-
22 11 999 000 000	OTROS	25.000.000.-
23 01 004 000 000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	175.455.000.-
29 03 000 000 000	VEHICULOS	10.634.000.-
	TOTAL IGUAL A DISPONIBILIDAD	337.989.000.-
TOTAL INGRESOS	337.989.000.-	
TOTAL EGRESOS	337.989.000.-	
SALDO	--0--	

Sr. Alcalde: Solicita autorización para retirarse ya que debe viajar a Valdivia a firmar un convenio y asistir a Reunión de la ACHM, hoy se realiza la votación, directiva de la asociación de municipios de Los Ríos, eso también en Valdivia, lo acompaña el Concejal Pedro Muñoz, ambos asisten en representación del Concejo de Los Lagos. Queda en mi reemplazo presidiendo la sesión el Concejal Miguel Moya.

Sr. Alcalde: Les recuerdo que el 31 de diciembre está todo listo para despedir el 2012 y recibir el 2013 con juegos pirotécnicos en la plaza frente a la iglesia, además habrá un show que parte como a las 20:00 horas, así que ahí nos vemos. (Hace abandono de la sala)

Concejal Moya aprueba

Concejal Silva aprueba

Concejal Retamal aprueba

Concejal Muñoz aprueba

Concejal Espinoza aprueba

Sr. Alcalde aprueba

EN FORMAR UNANIME CON EL VOTO A FAVOR DEL SR. ALCALDE DON SIMON MANSILLA ROA Y DE LOS CONCEJALES SR. MIGUEL MOYA LOPEZ, SR. SR. ALDO RETAMAL ARRIAGADA, HUGO SILVA SANCHEZ, SR. PEDRO MUÑOZ ALVAREZ Y SR. PATRICIO ESPINOZA OTEIZA SE AUTORIZA AL SR. ALCALDE Y AL CONCEJAL PEDRO MUÑOZ ALVAREZ PARA RETIRARSE DE LA REUNION EXTRAORDINARIA PARA ASISITIR EN REPRESENTACION DEL CONCEJO A REUNION DE LA ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE VALDIVIA OCASIÓN EN QUE CORRESPONDERA ELEGIR DIRECTORIO.

2.5 PROGRAMACION ACTIVIDADES VERANO LOS LAGOS 2013 PRESENTA SR. NEMORINO MERA, ENCARGADO UNIDAD DE DEPORTES

Sr. Mera: Voy a presentar actividades deportivas de verano 2013.

En la primera hoja que se les entrego se presenta el programa oficial y en los anexos el detalle de las actividades que vamos a tener

El programa consta de un monto total de \$ 9.650.000.

FICHA ACTIVIDADES Y PROGRAMAS			
	Area	Deporte	
	Nombre Programa	Actividades deportivas de Verano 2013	
	Fecha Inicio	15 de Enero	
	Fecha Termino	23 de Febrero	
	Presupuesto		
N°	Código Cuenta	Desglose	Monto
1	21.04.004	Prestación de servicios en programas	3.160.000
2	22.01.001.	Para personas - Alimentación y bebidas	500.000
3	22.04.999	Otros materiales de uso	1.900.000
4	22.07.002	Servicios de impresión	1.100.000
5	22.08.999	Otros servicios generales	320.000
6	24.01.008	Premios y otros	2.670.000
TOTAL PROGRAMA			9.650.000

Y las actividades a realizar son:

1., Parque de entretenimientos

FICHA DE ACTIVIDADES			
	Area	Deporte	
	Nombre Actividad	Parque de entretenimientos.	
	Fecha Inicio	15 de Enero	
	Fecha Termino	23 de Febrero	
	Presupuesto		
N°	Desglose	Monto	
1	Honorarios Coordinador (a) Parque de entretenimientos. (Profesor (a) de Educación Física y apoyo administrativo Unidad de Deportes.	440.000	
2	Honorarios 3 Estudiantes de Educación Física, (Actividades Recreativas)	990.000	
	Honorarios Profesor de Edduc. Física(muro de escalada)	200.000	
3	Honorarios 1 Salva Vidas	330.000	
4	Juegos Inflables	1.800.000	
5	Difusión (Pasacalle, Pera Inflable)	1.100.000	
TOTAL DEL PROGRAMA O ACTIVIDAD		4.860.000	

Los honorarios prácticamente es el mismo del año pasado y este año incluimos compra de juegos inflables que son los que arrendamos para todas las actividades como el día del niño y navidad

Concejal Silva: Y la piscina?

Sr. Mera: eso va se instalan y se les agregan los juegos inflables. Para difusión queremos comprar una pera inflable grande para difundir todas las actividades antes no teníamos y esperamos que este año se note cuando tenemos actividades del municipio

Concejal Moya: En qué consiste eso

Sr. Mera: Es una perle grande, es como una ampolleta que tiene el logo municipal, cuando tengamos una actividad se infla esa pera y la comunidad sabe que ene se lugar la municipalidad está desarrollando actividades.

2.- Competencias Deportivas vecinales

FICHA DE ACTIVIDADES		
	Area	Deporte
	Nombre Actividad	Competencias Deportivas vecinales
	Fecha Inicio	15 de Enero
	Fecha Termino	7 de Febrero
	Presupuesto	
N°	Desglose	Monto
1	Honorarios 3 Estudiantes de Educación Física, (Arbitraje)	600.000
2	Amplificación 4 jornadas simples	320.000
3	Trofeos y medallas	320.000
4	Premios en efectivo	1.000.000
5	Implementos deportivos	100.000
	TOTAL PROGRAMA O ACTIVIDAD	2.340.000

Esta es una nueva actividad no se ha hecho jamás en verano, la idea es que las Juntas de vecinos puedan participar de estas competencias, donde tenemos una motivación en premios que es \$ 1.000.000, habíamos pensando en un viaje a la junta de vecinos, pero para el municipio es más fácil entregarles el premio en plata que estar contratando los servicios y el transporte.

La idea es tener actividades al menos por un mes con las juntas de vecinos que la gente participe, es una idea nueva que incorporaríamos a las actividades de verano de la comuna.

Concejal Moya: Tienen visto como van a dividir el millón de premios

Sr. Mera: \$ 500.000 - \$ 300.000 y \$ 200.000, además de trofeos y medallas

Concejal Silva: Aquí participan las Unidades Vecinales urbanas solamente

Sr. Mera: Aun no hemos limitado eso, esperamos resolverlo en una reunión que vamos a tener con ellos, pero podemos dejarlo abierto para que las organizaciones rurales también participen

3.- Corrida y Cicletada Verano 2013

FICHA DE ACTIVIDADES		
	Area	Deporte
	Nombre Actividad	Corrida y Cicletada Verano 2013
	Fecha Inicio	3 de Febrero
	Fecha Termino	10 de Febrero
	Presupuesto	
N°	Desglose	Monto
1	Premiación, medallas y trofeos.	350.000

2	Premiación en efectivo	1.000.000
3	Hidratación	300.000
	TOTAL PROGRAMA O ACTIVIDAD	1.650.000

La idea es hacer 2 eventos masivos; Una Corrida y una Cicletada con un monto de \$ 1.650.000 entre premios y medallas e hidratación para los corredores y ciclistas

4.- Zumba y Fitnes de Combate

FICHA ACTIVIDADES Y PROGRAMAS		
	Area	Deporte
	Nombre Programa	Zumba y Fitnes de combate.
	Fecha Inicio	15 de Enero
	Fecha Termino	23 de Febrero
	Presupuesto	
N°	Desglose	Monto
1	Honorarios Monitor de Fitness de combate (22 clases)	300.000
2	Honorarios Monitor de Zumba (22 clases)	300.000
3	Hidratación	200.000
	TOTAL PROGRAMA O ACTIVIDAD	800.000

Esta actividad el año pasado nos dio buenos resultados la idea es hacerlo tener estas 22 clases al aire libre aquí en Los lagos y también surgió la idea llevar el monitor de Zumba a localidades como la playa de Riñihue

Estas serían las actividades programadas señalar que también tenemos otras que se van a realizar por intermedio de proyectos del IND y Gobierno regional que nos hemos adjudicado y se agregarían a esto y aquí faltaría agregar el Nacional de basquetbol que hacemos todos los años que financiamos a través de una subvención porque para ellos es mas cómodo desarrollarlo por esa vía ya que es más complejo para nosotros estar contratando todo lo que implica la logística de un nacional como ese.

Concejal Espinoza: Vamos a ahondar en detalle de esta presentación o vamos aprobarla y así quedamos todos en libertad de acción por si alguien más desea asistir a la reunión de la ACHM en Valdivia.

Concejal Retamal: Señala que él se interesa y viaja una vez terminada la sesión

Sr. Presidente Concejal Moya: Lamentablemente no podemos acompañarlos quedaría la sesión sin quórum, a no ser que el siguiente punto lo veamos en breve tiempo y nos sumemos todos. de otra forma el Concejo encomienda entonces al Concejal Retamal junto a Pedro Muñoz la misión de representarnos en la reunión junto al Sr. Alcalde, pero en este momento si un concejal mas se retira la sesión queda sin quórum.

Concejal Silva: Además recién hemos visto las actividades deportivas del verano 2013 y la tabla dice actividades verano 2013, por lo tanto nos faltaría la otra parte.

Concejal Espinoza: Ahondar un poquito respecto del Nacional de basquetbol que además de reunir a 130 niños destacar la cantidad de gente que llegan y acompañan a los niños porque son varias las delegaciones que vienen de otros lados y con eso copan los hoteles o residenciales de la comuna y eso aporta al desarrollo de la imagen de la comuna que estos visitantes llevan a otras regiones de hecho participa la Universidad de Chile nuevamente y por eso el monto de la subvención además de un aporte que nos hace la Junaeb para las colaciones y me gustaría saber Sr. Opazo si tenemos presupuesto para esta actividad, para tener la certeza de que vamos a contar con ese \$ 1.000.000.

Sr. Opazo: Esta considerado en el presupuesto año 2013 como subvención

Concejal Espinoza: quizá suena mucha plata \$ 1.000.000, pero si se toma en cuenta la cantidad de gente que llega y la imagen que de la comuna que ellos difunden en sus propias regiones es muy positiva, sobre todo si estamos tratando de fomentar el turismo

Concejal Moya: no recuerdo si lo menciono el Sr. Mera, pero me gustaría ahondar en cómo se llevan las actividades deportivas al sector rural

Sr. Mera: Estas actividades excepto la Zumba las vamos a concentrar en el sector urbano de la comuna y la idea es que para los show u otras actividades incluidas las deportivas que se hagan en el verano se les entregue una subvención a cada localidad Riñihue, Antilhue, Follilco, para que ellos puedan gestionar con la ayuda técnica de nosotros las actividades deportivas de su localidad que es lo que se hizo el año pasado con Antilhue se trata de subvenciones directas

Sra. Vera: para ello el sector tiene que presentar su programa para acceder a esta subvención

Secretaria Municipal: Tengo entendido que Follilco ya presento la solicitud de subvención para las actividades de verano que incluye todo cultural y deporte, como lo hace todos los años.

Concejal Moya: el campeonato de basquetbol de este año sería el segundo

Concejal Espinoza: el tercero

Concejal Silva: respecto del tema del basquetbol y de las Juntas de vecinos esas actividades están consideradas dentro del presupuesto del año 2013 esas actividades

Sr. Opazo: está considerado dentro de las subvenciones, recuerden que se deja un monto para subvenciones del área deporte, cultura y Servicios Comunitarios que están separados sus presupuestos por lo tanto

Concejal Silva: Hay tenemos recursos que están destinados a todas las agrupaciones deportivas por ejemplo ya sea futbol, basquetbol etc., pero llega el momento en que se termina esa plata y si alguna institución desea hacer algo ya no hay plata, como lo podemos hacer para que eso no ocurra y actividades que ya están consolidadas en la comuna como este campeonato no sean incluidas en este fondo sino que se le asigne recursos aparte

Concejal Espinoza: una sugerencia podría ser que este año se oficie a todas las organizaciones deportivas para que hagan llegar su plan anual de manera que el encargado de deportes conozca todo lo que desean hacer esas agrupaciones y programe también su trabajo en base a esas propuestas y si eso se solicita a fines de este año se podría incluso programar con antelación y quedar en el presupuesto la cantidad de recursos que necesita y tal como viene a presentar las actividades del verano puede venir y decimos este es el calendario de actividades del año 2014 por ejemplo en enero el campeonato de basquetbol , en julio campeonato de rayuela en septiembre campeonato de futbol etc.

Sra. Vera; en función de ese tema en cuanto a lo que plantea el Concejal Silva de no tener esta programación respecto de lo que va a venir en términos de subvenciones, la idea es ordenar la entrega de subvenciones a través de un fondo de desarrollo vecinal o como lo llamemos de manera que se abra este fondo una o dos veces en el año y las instituciones postulen y está regulado por la bases de este fondo, ustedes y la comunidad lo conocen y ordenamos la entrega, eso sin dejar de lado aquella actividad que son puntuales por ejemplo de algo que gana algo y necesitamos aportar, generando un fondo de emergencia por ponerle un nombre que también este reglamentado para que no se abuse tampoco. Usarlos por ejemplo cuando algunos de nuestros deportistas logren llegar a instancias nacionales o regionales. En eso estamos trabajando y se lo vamos a ir comentando porque ustedes van tener participación en la selección y asignación final de estos recursos

Concejal Espinoza: bajo ese mismo contexto como lo hacen con este tipo de Campeonato en el caso del basquetbol que se realiza en el mes de enero, porque si se abre un fondo concursable va a ser en marzo o septiembre

Sra. Vera: ese tipo de cosas lo tenemos que resolver a través de este fondo de emergencia

Secretaria Municipal: José Opazo en algún momento comento la posibilidad de realizar en diciembre la postulación de recursos para actividades que se programa ejecutar en enero o febrero y la organización cuando postule tiene claridad de que se hará con fondos que el Jefe de finanzas tendrá que resguardar o preocuparse de tener disponibles para esa fecha.

Sra., Vera: yo estaba dando la solución para este año, donde vamos a recurrir a una medida transitoria para responder a la contingencia para luego llegar a ese otro fondo que vamos a establecer

Sr. Mera: El año 2012 las subvenciones se entregaron en base a proyectos, que fueron evaluados a quienes se le tuvo que ajar el monto solicitado se les bajo y se ordeno el tema, por primera vez las organizaciones deportivas presentan un proyecto a la municipalidad solicitando una subvención, antiguamente venían con una carta y eso era todo. De hecho se le entrego subvención a 11 agrupaciones porque antes se le daba a la asociación de futbol y a una o dos más y se acababa la plata. Ahora vamos a tener que ver de qué forma avanzamos

Secretaria Municipal: Actualmente existe presupuesto para una serie de actividades que son municipales porque se realizan siempre todos los años, ejemplo Olimpiadas de la mujer. Preguntarle a José existe alguna posibilidad que aquellas otras actividades que se van consolidado en el tiempo y pasan a ser habituales y se realizan año a año además que identifican a la comuna es posible dejar presupuesto para ellas en ese mismo contexto

Sr. Opazo: como actividades de la municipalidad no porque no corresponde, se trata de una actividad deportiva por lo tanto tiene que estar en el área deportiva ahora como podemos subsanar estos temas de que no hay presupuesto, hay que preocuparse en el mes de agosto cuando comenzamos a preparar el presupuesto del año siguiente yo siempre le pido a todas las unidades que me hagan llegar sus requerimientos para poder presupuestar lo que viene, ahora este año solamente social me hizo llegar sus requerimientos

Sr. Mera: yo creo que eso amerita un trabajo fuerte de nosotros con las organizaciones con respecto a la planificación anual que le pedí yo el año pasado a las organizaciones deportivas, llego solamente la asociación de futbol y nadie mas y para lograr eso hay que hacer un trabajo fuerte con las agrupaciones porque si ellos están planificados yo también puedo hacer mi planificación y lo mismo el jefe de finanzas

Sr. Presidente, Concejal Moya: Esa es la idea, porque el municipio siempre está preocupado de fomentar la actividad deportiva y en el tema de las Juntas de vecinos creo que falta una vuelta de mano a sus sectores a sus barrios. En ese sentido sería optimo que la municipalidad tener una especie de reglamento para regular que si hay actividades que permanecen en el tiempo como las actividades son autónomas apoyarlos para que también tengan la capacidad de auto sustentarse y no lo digo por nada en particular, pero la idea es que el municipio de la partida y apoye a organizaciones que se están creando pero en la medida que estas se consoliden en el tiempo sean capaces de ser auto sustentables y que los recursos municipales vayan quedando en los renuevos.

Sr. Mera. Cuando yo ingrese a la municipalidad platee justamente eso, es decir aclarar que la municipalidad no es un ente subsidiario de la planificación total de las organizaciones deportivas que es mi área, si tenemos que apoyarlos y ayudarlos para que

generen sus propios recursos. Y estamos en eso por ejemplo con el club de atletismo han ido aprendiendo lo mismo con otras organizaciones hemos avanzado bastante en eso.

Sr. Presidente, Concejal Moya: ese sería un buen tema a tomar en cuenta para poder trabajar Sra. Claudia con sus organizaciones, dándoles a entender que el municipio los va a acompañar lo mas que pueda pero ellos deben aprender a generar sus propios proyectos también.

Sra., Vera; Lo hemos estado analizando y la idea es dar pasos en esa dirección y desde desarrollo comunitario una de nuestras metas sea contar con dirigentes informados, empoderados y validados por sus bases para representarlos, nuestra intención por un lado es por el lado de la entrega o traspaso de información para lograr una participación ciudadana efectiva tanto en la toma de decisiones como en las propuestas de todo tipo y por otro lado ir fomentando e ir mostrando algunos caminos para que las organizaciones puedan ir avanzando y generando sus propios recursos y no necesariamente siempre estén dependiendo de recursos municipales o subvenciones sino que también generar otro tipo de espacios donde ellos puedan generar recursos propios. Yo entiendo que en enero voy a contar con un equipo más consolidado en el área de desarrollo comunitario para poder sentarnos y vamos a estar informándoles o pidiendo sugerencias

Sr. presidente, Concejal Moya; En conversación sostenida con los concejales antiguos aprovechando que usted esta acá en relación al tema vecinal comentábamos que no estábamos muy de acuerdo como se entregaban las subvenciones consideramos que se hacia un poco desordenado, ojala ahora se pudiera hacer igual como en deporte con bases claras y fijando un tiempo o fecha determinada donde se evaluaran sus solicitudes considerando también el aporte que ellos hagan en cuanto a la mantención que hagan de sus plazas y de su entorno que ojala eso sea asignándole algún tipo de puntaje y a la hora de resolver técnicamente se le reconozca, porque una de las falencias que hemos tenido es el aseo y ornato de manera que sea evaluable y se considere al momento de hacerle entrega de algún aporte, nos interesa que entiendan que los barrios son de ellos que la municipalidad no se puede hacer cargo siempre que es nuestra responsabilidad pero igual se requiere el compromiso y apoyo de ellos, la comunidad siempre tiene algo que aportar.

Secretaria Municipal: esa propuesta se hizo en algún momento y se otorgaba puntaje al aporte que hacia la organización o a la colaboración que había entre agrupaciones, pero igual se termina desordenando porque no falta el Concejal o era el mismo alcalde quien traía en forma directa a Concejo una solicitud más aun con la presencia de los vecinos y frente a eso a todos les cuesta decir que no y terminan apoyando la solicitud. Por eso seria súper importante que si la Sra., Claudia plantea un programa de trabajo como el que ha descrito este se respete

Concejal Espinoza. Respecto de los mismo se hace necesario que se tenga bases claras y se analicen en las fechas que corresponda en forma privada, porque ocurre que la gente asiste a la reunión de concejo y aquí todos somos políticos y terminamos levantando la mano para quedar bien y muchas veces hay instituciones que no se la merecen porque se cae en la asistencialidad completa y se lo comentaba a la Sra. Claudia hay organizaciones que generan recursos de su propio bolsillo, apoderados que se ponen con las lucas para salir a todas partes y piden ayuda para una situación puntual entonces no es lo mismo la que está pidiendo siempre para los mismo, por ejemplo y no me lo tomen a mal, Deportivo Atlético sabe que va a participar de un regional sabe que puede llegar muy arriba, pero nunca se prepara juntando dinero para esa instancia. En el caso nuestro del basquetbol, hemos andado en diferentes partes, Bariloche, Puerto Montt, Santiago con las delegaciones y lo pagamos nosotros ya sea con venta de empanadas etc., y generamos recursos y recurrimos a la subvención cuando la actividad va mas allá de lo que nosotros podemos costear y tampoco pedimos todo nosotros también aportamos con algo de recursos además que estamos promocionando a nuestra comuna.

Sr. Santibáñez: estoy muy de acuerdo con lo que plantea el Concejal Espinoza, quizá se le pide a las organizaciones que presenten un proyecto para que se transparente también la entrega de recursos porque aquí lo que se está hablando es de entregar dinero, quizá nos vamos a tener que enfrentar a situaciones complejas con aquellas organizaciones que no están acostumbradas a generar un proyecto porque la planificación es un trabajo, así que quizá la mejor forma para que comprendan es cuando se les diga ustedes no cumplieron porque no sacamos nada con poner nosotros las reglas y después no la respetemos y terminemos entregando las subvenciones a dedo porque no sacamos nada con poner una pauta de reglas que después no respetemos, este es un escenario que les planteo que quizá nos enfrentemos a él. Porque vamos a tener organizaciones que no han a cumplir y vamos a tener que mantenernos firmes.

Sr. Mera: al menos en el tema del deporte eso lo tenemos bien avanzado porque el año pasado hicimos bases de postulación de proyectos y postularon al redor de 12 instituciones así que saben que las subvenciones no se entregan mediante carta y que deben postular cuando se abren las postulaciones y para ello primero publicamos las bases, ahora lo que no deberíamos hacer y ahí se entra en contradicción con el Concejo es lo que se mencionaba recién donde las agrupaciones se acercan al alcalde o a los concejales y se empiezan a entregar muchas subvenciones en forma directa entendiendo que hay casos especiales y pasan por encima de una revisión técnica y se desvirtúa todo el proceso y es injusto para aquellas organizaciones que se apegan a la norma.

Sr. Presidente, Concejal Moya: por eso solicitamos a los encargados que nos hagan una propuesta de Reglamento para poder ordenar este proceso que por no tenerlo muchas veces hasta nos genera desencuentro entre los mismos concejales. Por lo mismo sería bueno que pudieran participar en el proceso el concejo municipal, porque eso de última hora y la dinámica de la sorpresa no corresponde a los tiempos que estamos viviendo

Concejal Silva: Yo partí con este tema pienso que se ha debatido bastante y creo que es importante el Reglamento y que en él también se involucre al Concejo municipal y además evaluar a quien se le entrega los recursos y ver si es positivo entregar esa plata o es para que la disfruten dos o tres días y nada más, velar porque sea para cosas que vayan en beneficio de la comunidad y permanezcan, tenemos el deporte, la cultura y el aspecto social que deben estar presentes en ese reglamento, me parece bien la idea que se está planteando creo que vamos bien encaminados

Sra. Vera: Esta es una forma de trabajar que existe desde hace muchos años en varios municipios y nosotros somos una de las pocas que seguimos entregando subvenciones como lo estamos haciendo, necesariamente tenemos que evolucionar porque obviamente estamos más que atrasados este es un trabajo que se debe hacer y tenemos que darle tiempo aunque no creo que no será un proceso tan largo porque tenemos experiencias ya desarrolladas en otros municipios a los que podemos pedirle ideas y orientación y crear otro tipo de fondos y armar algo que tenga pertinencia local y que además sea consensuado con quienes finalmente tienen que aprobar la entrega de esos recursos, así que no pierdan cuidado que vamos a trabajarlo de esa forma, además la idea es que sea lo más participativo posible para que esto tenga mayor validación

Secretaría Municipal: y apuntando a lo mismo es que se incluyo en el PMG un objetivo que incluye una consulta ciudadana respecto de un proyecto que el municipio pueda priorizar más adelante.

Sr. Presidente, Concejal Moya; lo más parecidos a la formula de los presupuestos participativos, que funciona en algunas comunas, estamos lejos de aquello pero hay un atisbo de que si eso funciona nos estamos acercando, dicho se somete a votación la propuesta de la unidad de deportes para el año 2013.

Concejal Silva aprueba

Concejal Retamal aprueba

Concejal Muñoz aprueba
 Concejal Espinoza aprueba
 Sr. Presidente, Concejal Moya:

EN SESION PRESIDIDA POR EL CONCEJAL SR. MIGUEL MOYA LOPEZ, Y CON EL VOTO A FAVOR DE LOS SRES. CONCEJALES ALDO RETAMAL ARRIAGADA, HUGO SILVA SANCHEZ, SR. PATRICIO ESPINOZA OTEIZA SE APRUEBA PROGRAMA UNIDA DE DEPORTES CORRESPONDIENTE A ACTIVIDADES DEPORTIVAS VERANO 2013. PRESENTADO POR DON NEMORINO MERA ENCARGADO DE LA UNIDAD, SEGÚN DETALLE QUE SIGUE:

FICHA ACTIVIDADES Y PROGRAMAS			
	Área	Deporte	
	Nombre Programa	Actividades deportivas de Verano 2013	
	Fecha Inicio	15 de Enero	
	Fecha Termino	23 de Febrero	
	Presupuesto		
N°	Código Cuenta	Desglose	Monto
1	21.04.004	Prestación de servicios en programas	3.160.000
2	22.01.001.	Para personas - Alimentación y bebidas	500.000
3	22.04.999	Otros materiales de uso	1.900.000
4	22.07.002	Servicios de impresión	1.100.000
5	22.08.999	Otros servicios generales	320.000
6	24.01.008	Premios y otros	2.670.000
	TOTAL PROGRAMA O ACTIVIDAD		9.650.000

ACTIVIDADES QUE INCLUYE

1.- Parque de entreteniones

FICHA DE ACTIVIDADES			
	Area	Deporte	
	Nombre Actividad	Parque de entreteniones.	
	Fecha Inicio	15 de Enero	
	Fecha Termino	23 de Febrero	
	Presupuesto		
N°	Desglose		Monto
1	Honorarios Coordinador (a) Parque de entreteniones. (Profesor (a) de Educación Física y apoyo administrativo Unidad de Deportes.		440.000

2	Honorarios 3 Estudiantes de Educación Física, (Actividades Recreativas)	990.000
	Honorarios Profesor de Edduc. Física(muro de escalada)	200.000
3	Honorarios 1 Salva Vidas	330.000
4	Juegos Inflables	1.800.000
5	Difusión (Pasacalle, Pera Inflable)	1.100.000
	TOTAL DEL PROGRAMA O ACTIVIDAD	4.860.000

2.- Competencias deportivas vecinales

FICHA DE ACTIVIDADES		
	Area	Deporte
	Nombre Actividad	Competencias Deportivas vecinales
	Fecha Inicio	15 de Enero
	Fecha Termino	7 de Febrero
	Presupuesto	
N°	Desglose	Monto
1	Honorarios 3 Estudiantes de Educación Física, (Arbitraje)	600.000
2	Amplificación 4 jornadas simples	320.000
3	Trofeos y medallas	320.000
4	Premios en efectivo	1.000.000
5	Implementos deportivos	100.000
	TOTAL PROGRAMA O ACTIVIDAD	2.340.000

3.- Corrida y Cicletada Verano 2013

FICHA DE ACTIVIDADES		
	Area	Deporte
	Nombre Actividad	Corrida y Cicletada Verano 2013
	Fecha Inicio	3 de Febrero
	Fecha Termino	10 de Febrero
	Presupuesto	
N°	Desglose	Monto
1	Premiación, medallas y trofeos.	350.000
2	Premiación en efectivo	1.000.000
3	Hidratación	300.000
	TOTAL PROGRAMA O ACTIVIDAD	1.650.000

4.- Zumba y Fitness de Combate

FICHA ACTIVIDADES Y PROGRAMAS

	Area	Deporte	
	Nombre Programa	Zumba y Fitness de combate.	
	Fecha Inicio	15 de Enero	
	Fecha Termino	23 de Febrero	
	Presupuesto		
N°	Desglose		Monto
1	Honorarios Monitor de Fitness de combate (22 clases)		300.000
2	Honorarios Monitor de Zumba (22 clases)		300.000
3	Hidratación		200.000
	TOTAL PROGRAMA O ACTIVIDAD		800.000

Sra. Vera: Continuando con las actividades de verano 2013, el siguiente es el presupuesto de \$ 25.740.000, tiene que ver con un presupuesto consensuado con el Jefe de finanzas. Tema de sonido, contratación de artistas, elección de la reina, carros alegóricos y publicidad de las actividades.

El tema de las actividades artísticas la jornada de sonidos tiene que ver con la diversidad de los show que se van a presentar en la plaza de la comuna, incluye los show de cierre y de coronación de la reina, las jornadas de sonido extras son es porque la contratación que tenemos es por cierta cantidad de horas y algunos show son más largos que lo que habitualmente hacemos en la plaza que son los show grandes y ahí tenemos que contratar sonido extra, además viene artistas cuya ficha técnica es más compleja y necesitamos pedirle a la empresa que traiga mas equipamiento

Esta la contratación de artistas, que son los que se presentan en los show de la plaza los del cierre y la coronación

Sr. Opazo: Esta consensuado que para el show inicio se va a hacer un trato directo y el resto de las actividades se hará mediante licitación pública, el primero show por un tema de tiempo no alcanzamos a incluirlo dentro de la licitación por eso será trato directo con un grupo local, conocido a nivel regional.

Concejal Silva: eso lo maneja directamente el municipio?

Sr. Opazo: Sí, estas son las actividades del verano, no tiene nada que ver con presupuesto de cultura ni de deporte, esto corresponde a actividades municipales que las unidades de cultura deportes y desarrollo comunitario desarrollan o ejecutan durante el verano, pero esto corresponde netamente al presupuesto de actividades municipales que todos los años está contemplado y que ustedes aprobaron en el presupuesto 2013, ahora ustedes están aprobando los programas del verano 2013 con sus actividades en este caso son artísticas, concurso de la reina semana Laguna, publicidad, carros alegóricos,

Sr. Presidente, Concejal Moya: cuando parte el programa

Sr. Opazo: El 12 de enero, con la presentación de todas las candidatas hay una inscripción previa y el 12 se presentan todas ellas.

Sr. presidente, Concejal Moya. Y ahí se inicia el verano con el primer show.

Sra. Vera. Exacto y tenemos 3 instancias la primera es la presentación, luego la pre selección y luego la coronación.

Sr. presidente, Concejal Moya; los lugares donde se van realizar estas actividades ya están definidos?

Sra. Vera. La mayoría se harán en la plaza, obviamente siempre tenemos el gimnasio disponible por cualquier situación que se presente.

En el caso del concurso de reina queremos contar con la asesoría de personas con experiencia, tenemos en la comuna señoritas que han participado del concurso de belleza más profesional como es el tema de la reina de Los Ríos, al menos tenemos 2 y le pedí a Erwin y Nemorino que tratemos de darle un mayor plus porque hay personas que tienen esa experiencia para que sean ellas quienes preparen a nuestras candidatas más aun si quisiéramos que ellas después participen en Valdivia.

Concejal Silva: en cuanto a la plata como estamos en comparación al año pasado, es motivante para que las niñas se inscriban?

Sr. Opazo: \$ 500.000, \$ 300.000 y \$200.000, el cuarto lugar no tiene premio en plata pero dentro de las actividades está considerado un incentivo en plata para las 4 finalistas y el premio que se les va a entregar es para que se compren traje de baño traje de gala,

Concejal Silva: el municipio ya no va ser el que le compre eso

Sra. Vera: no y para eso es este incentivo y alguien obviamente las va a asesorar

También tenemos considerado para ese show un artista popular

Sr. Opazo: respecto de estas actividades en la primera hoja tenemos un resumen que dice relación con los ítems presupuestarios

Área	Actividades municipales		
Nombre Programa	Actividades Verano 2013		
Fecha Inicio	Enero de 2013		
Fecha Termino	Febrero de 2013		
Presupuesto			
N°	Código cuenta	Desglose	Monto Aprox.
1	21.04.004	Prestación de servicios en programas	7.000.000
2	22.04.012	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	300.000
3	22.04.999	Otros materiales de uso	300.000
4	22.07.002	Servicios de impresión	350.000
5	22.08.011	Servicios de producción de desarrollo de eventos	10.000.000
6	22.08.999	Otros servicios generales	5.000.000
7	24.01.008	Premios y otros	2.790.000
TOTAL PROGRAMA O ACTIVIDAD			25.740.000

El monto total incluso podría variar porque puede ser que tengamos menos gasto en un ítem y más en otro y así tengamos que hacer una modificación del presupuesto no del programa.

Sr. Santibáñez: No hay espectáculo pirotécnico?

Sr. Opazo: no lo vimos

Sra. Vera: El alcalde nos sugirió algo de eso pero no alcanzamos a incorporarlo.

Sr. Santibáñez: respecto de eso la propuesta es que la final del verano sea en el sector urbano de Los Lagos, tampoco es la idea dejar a Riñihue desprovisto porque también hay movimiento turístico y podría ser una idea de hacer un evento artístico y no dejarlo tan desprovisto de un año para otro

Sra. Vera; esta la semana de la cultura y las artes que tiene su propio presupuesto y esa pretende llevar en forma itinerante teatro danza y distintos tipos de eventos a Riñihue, Antihue, ese programa también se incorpora al programa de actividades de verano

Sr. Santibáñez: Respecto de los juegos pirotécnicos la idea también es contar con ellos en el verano al igual que para el 31 de diciembre.

Sr. Presidente, Concejal Moya: donde se tirarían

Sr. Santibáñez: Para el 31 la unidad fiscalizadora autorizo tirarlo en la explanada abajo de la casa de los sacerdotes, antes de la cuesta desde ahí se van a lanzar ese espacio cumple con la medidas de seguridad, la calle de servicio de la parroquia vamos a disponer de carros bomba a la orilla del salón parroquial, un camión aljibe en la cuesta, ya se corto la maleza, hoy se fue a buscar las vallas papales se cierra la calle frente al gimnasio Prat, Quinchilca se deja con doble sentido tránsito y por Prat al otro lado de la calle en lo que es plaza se disponen las vallas papales y barreras de contención, eso si se le baja la potencia a los juegos eso se maneja en pulgadas y se baja la potencia pero se aumenta la cantidad. La idea es disfrutar de este espectáculo y hacerlo sin correr riesgos, vino el ingeniero calculista se converso con él junto con la entidad fiscalizadora de carabineros y se llego a la conclusión que si se puede realizar en ese lugar pero cumpliendo con los requisitos de seguridad que nos impusieron ellos y del material pirotécnico ahora viendo como resulta ese espectáculo es la planificación para finalizar el verano

Sr. Presidente, Concejal Moya: El año pasado y el anterior la propuesta fue potenciar Riñihue, para este año cual es la propuesta

Sra. Vera: el cierre del verano va a ser en la zona urbana.

Sr. Santibáñez: por lo tanto los juegos pirotécnicos serian acá, el 31 vamos a ver como resulta, porque es una situación nueva, nosotros sabíamos que no autorizaban lanzar fuegos artificiales acá en la comuna , pero hablamos con la autoridad preparamos el terreno y nos comprometimos con todo lo que nos exigieron y nos favoreció que n este momento estaba desocupado lo que es el salón parroquial, se cumple con la cantidad de metros, pero queremos ver cómo funciona, si no tendríamos que buscar un lugar alternativo para el cierre del verano, también necesitamos la opinión del Concejo, pero por normativa más potente de lo que vamos a tener el 31 no se puede, si quedamos satisfechos se replica en el verano y si el 31 llueve la empresa guarda el material y se tiran más adelante

Sr. Presidente, Concejal Moya: respecto de los carros alegóricos como está el incentivo que en los últimos años se vio bastante flojo, al parecer el año 2011 tuvo un pequeño repunte

Sra. Vera: Hay \$ 900.000 para premios en efectivo pero aparte se les va a entregar materiales para que construyan su carro se trata de una cantidad de dinero para que los construyan y no signifique un gasto para la organización son \$ 350.000 que se van a repartir

Sr. Opazo: si se presentan 5 se reparten los \$ 350.000 entre los 5.

Concejal Espinoza: se le pondrán algunas normas mínimas, porque no es lo mismo que una institución presente un parque jurasico a que otra presente un bote.

La Organización va a presentar un proyecto y frente a eso nosotros vamos a entregar los recursos

Sr. Presidente, Concejal Moya; es entendible porque un carro alegórico no es lo mismo que una comparsa

Sra. Vera: estamos trabajando la idea de mejorar el tema de la feria artesanal y gastronómica, estamos haciendo una apuesta por cerrar la calle Latorre entre el gimnasio y escuela Francia son 40 metros de feria que nos permite tener puestos de comida y de artesanía, la idea es que realmente generemos una feria donde la gente pueda ir y pasear por su interior que tenga mesas y con distinto tipo de comidas no solo papas fritas

y empanadas se trata de proyecto de feria que le dé un plus al paseo y se abra la plaza la tema artístico y la feria un paseo peatonal y que las artesanías sean artesanías locales y no exportaciones chinas

Concejales Espinoza: para las actividades más puntuales como es el caso de fin de semana se cierre la calle del gimnasio municipal para que haya realmente un paseo y dejar doble tránsito en Quinchilca y esto puede ser en las tardes no todo el día y pedir que en Quinchilca no se estacionen vehículos desde cruz del sur a bomberos en esos días y que carabineros lo fiscalice.

Concejales Silva: que sea un paseo entre la feria y la plaza que permita a la gente desplazarse con seguridad

Sra. Vera: me parece un buen punto, lo vamos agregar a lo que estamos haciendo

Concejales Retamal: Nos puede entregar la fecha tentativa para conocer las bases para postular a los puestos

Sra. Vera: El 2 de enero comenzamos a trabajar en las bases, tenemos algunas ideas establecidas y yo les voy a ir contando cómo vamos avanzando, la idea es que el 15 de mayo más tardar este instalada la feria hay que construir los techos porque si hay lluvia no salgan arrancando, vamos a tratar de entregar a la comuna algo lindo donde se pueda llevar a la familia y si viene alguien de fuera sea un paseo bonito

Sr. Presidente, Concejal Moya: no me quedo claro lo de la pera inflable que es publicitaria y me gustaría preguntarle a Nemorino, donde va a estar ubicada.

Sr. Mera: en el lugar en que se esté realizando una actividad

Sr. Santibáñez: Esto se ha planificado sobre la marcha, se entiende que tenemos pocos días en esto y las Unidades como es el caso de deporte a ayudado bastante porque ya tiene todo un trabajo y la experiencia y nosotros nos hemos colgado de eso tratando de traer alguna perspectiva un poco nueva y esperamos para el próximo año tener una propuesta de la gente del Honorable Concejo y ojala tener un festival en la comuna y para eso buscar algún producto típico nuestro y en el 2014 ponernos como meta tener un producto potente. Yo estuve trabajando un mes en Paillaco y me toco estar en la gestación del festival del cordero, y pensaba me gustaría que en mi comuna hubiera algo así.

Y veo que aquí está la disposición las herramientas y logística la tenemos falta que se planifique, se vio para este verano pero no podíamos por el tiempo pero queda el desafío para el próximo año

Sra. Vera: Agregar a lo que dice Javier que en el fondo esta generar actividades que podamos posesionar en forma estable, como fue la corrida aniversario que fue una buena actividad y poder instalarla en forma permanente para que el próximo año tengamos más participantes y personajes de mayor relevancia y también pretendemos dejar instalada una actividad que tenga que ver con nuestro turismo y que los que vivimos acá en la comuna también tengamos actividades interesantes en el verano y no tengamos que ir a otras comunas a buscarlas. Rescatar espacios públicos de recreación, de cultura y esa es la base de esta idea que permanezca en el tiempo.

Sr. Presidente, Concejal Moya: Sometemos a votación el Programa de actividades de verano 2013 "semana Laguina" presentadas por la Sra. Claudia Vera.

Concejales Silva aprueba

Concejales Retamal aprueba

Concejales Muñoz aprueba

Concejales Espinoza aprueba

Sr. Presidente, Concejal Moya:

EN SESION PRESIDIDA POR EL CONCEJAL SR. MIGUEL MOYA LOPEZ, Y CON EL VOTO A FAVOR DE LOS SRES. CONCEJALES ALDO RETAMAL ARRIAGADA, HUGO SILVA SANCHEZ, SR. PATRICIO

ESPINOZA OTEIZA SE APRUEBA PROGRAMA ACTIVIDADES VERANO 2013 "SEMANA LAGUINA" PRESENTADO POR SRA. CLAUDIA VERA, SEGÚN DETALLE QUE SE ADJUNTA:

Área	Actividades municipales		
Nombre Programa	Actividades Verano 2013		
Fecha Inicio	Enero de 2013		
Fecha Termino	Febrero de 2013		
Presupuesto			
N°	Código cuenta	Desglose	Monto Aprox.
1	21.04.004	Prestación de servicios en programas	7.000.000
2	22.04.012	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	300.000
3	22.04.999	Otros materiales de uso	300.000
4	22.07.002	Servicios de impresión	350.000
5	22.08.011	Servicios de producción de desarrollo de eventos	10.000.000
6	22.08.999	Otros servicios generales	5.000.000
7	24.01.008	Premios y otros	2.790.000
TOTAL PROGRAMA O ACTIVIDAD			25.740.000

Que incluye las siguientes actividades:

1.- Concurso Reinas

Area	Actividades municipales	
Nombre Programa	Concurso reinas	
Fecha Inicio	Enero de 2012	
Fecha Termino	Febrero de 2012	
Presupuesto		
N°	Desglose	Monto
1	Premios en dinero efectivo	1.000.000
2	Premios o incentivos para finalistas	240.000
3	Honorarios encargada preparación de candidatas a reina	300.000
4	Bandas, coronas y bouquet	300.000
TOTAL PROGRAMA O ACTIVIDAD		1.840.000

2.- Carros Alegóricos

Area	Actividades municipales
Nombre Programa	Carros alegóricos
Fecha Inicio	Enero de 2012
Fecha Termino	Febrero de 2012

Presupuesto

N°	Desglose	Monto
1	Premios en efectivo	900.000
2	Confección de carro para reina	300.000
3	Incentivo para participantes en dinero efectivo	350.000
	TOTAL PROGRAMA O ACTIVIDAD	1.550.000

3.- Actividades Artísticas

Area	Actividades municipales
Nombre Programa	Actividades artísticas
Fecha Inicio	Enero de 2012
Fecha Termino	Febrero de 2012

Presupuesto

N°	Desglose	Monto
1	7 jornada de sonido	2.000.000
2	2 jornadas de sonido extra	3.000.000
4	Contratación de artistas	15.000.000
5	Recuerdos artistas	300.000
6	Producción artistas feria	500.000
7	Actividades emergentes	1.200.000
	TOTAL PROGRAMA O ACTIVIDAD	22.000.000

4.- Publicidad

Area	Actividades municipales
Nombre Programa	Publicidad
Fecha Inicio	Enero de 2013
Fecha Termino	Febrero de 2013

Presupuesto

N°	Desglose	Monto
1	Afiches publicitarios	150.000
2	Dípticos informativos	200.000
	TOTAL PROGRAMA O ACTIVIDAD	350.000

Concejal Silva: En mi calidad de Concejal más antiguo, es muy importante esta reunión y la valoro por dos temas muy importantes una porque vamos a regular las subvenciones porque ya son varios años los que he estado en esta mesa y nunca había visto una propuestas concreta y directa que tenga relación con el sistema de como entregamos recursos a las organizaciones, yo creo que lo que la idea que se ha planteado es muy buena y espero se concrete y segundo los temas que se plantean aquí donde todos opinan son importantes porque tener un reglamento que regule este tema y a futuro lo vamos a evaluar porque no se puede tener las organizaciones pidiendo plata a cada rato y por último es interesante saber que se está pensando en buscar ya y poner en práctica actividades y elementos que destaquen la comuna

Concejal Moya: Rescatar las palabras del Concejal Espinoza en el sentido que el análisis que se haga de las organizaciones que postulen a subvención se haga en forma interna y luego traer la información ya procesada al Concejo y que se haga participar al Concejo porque eso lo echo de menos, me refiero a que en la anterior administración esa disposición no existía y por último que el voto que hicimos sea nuestro norte que trabajemos por el bienestar de la comuna que es el interés en común de todos los que estamos aquí, mas allá de las diferencias políticas que tenemos

Sr. Santibáñez: ya se hizo conocido el tema de la fiesta de fin de año que está organizando el municipio, invitarlos a que participen y también nos puedan cooperar con la difusión para que tengamos la mayor concurrencia posible, ahora si esto resulta exitoso podemos ir pensando en repetirla

Sr. Presidente, Concejal Moya: Invita a los Sres. Concejales a ponerse de pie.

En nombre de Dios, la Patria, la Región y la Comuna se cierra la sesión siendo las 13:34 horas.

ACUERDOS

ACUERDO N° 05: EN FORMAR UNANIME CON EL VOTO A FAVOR DEL SR. ALCALDE DON SIMON MANSILLA ROA Y DE LOS CONCEJALES SR. MIGUEL MOYA LOPEZ, SR. HUGO SILVA SANCHEZ, SR. PEDRO MUÑOZ ALVAREZ Y SR. PATRICIO ESPINOZA OTEIZA SE APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 12 PRESENTADA POR DON JOSE OPAZO JEFE DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA I. MUNICIPALIDAD, SEGÚN DETALLE QUE SIGUE:

Modificación Presupuesto Municipal N° 12

28 de Diciembre de 2012

Subt.	Item	Asig.	Sub. Asig.	DETALLE	MONTO M\$
Por mayores Ingresos se Suplementan					
03.	01.	003.	001.	Otros Derechos - Urbanización y Construcción	4.271
03.	01.	003.	004.	Otros Derechos - Transferencia de Vehículos	170
03.	01.	999.		Otras	20
03.	02.	001.	001.	PCV. De Beneficio Municipal	825
03.	02.	001.	002.	PCV. De Beneficio F.C.M.	1.375
03.	02.	002.		Licencias de Conducir y Similares	2.000
08.	01.	001.		Reembolso Art. 4 Ley N° 19.345	1.200
08.	02.	003.		Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Municipal	900
08.	02.	004.		Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Servicio de Salud	600
08.	99.	999.		Otros	100
13.	01.	999.		Otras	30

Area Gestión Interna				Por Menores Gastos - Se Reducen		
21.	01.	001.	004.	001.	Asignación de Zona, Art. 7 y 25 D.L. N° 3.551	1.500
21.	01.	001.	009.	005.	Asignación Art. 1, Ley N° 19.529	1.570
21.	01.	001.	014.	001.	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3.501 de 1980	2.200
21.	01.	001.	014.	002.	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley N° 18.566	1.200
21.	01.	001.	014.	003.	Bonificación Compensatoria , Art. 10, Ley N° 18.675	3.000
21.	01.	001.	015.	001.	Asignación Única Art. 4, Ley N° 18.717	1.800
21.	01.	001.	043.		Asignación Inherente al Cargo Ley N° 18.695	1.400
21.	01.	002.	001.		A Servicio de Bienestar	575
21.	01.	005.	001.	002.	Aguinaldo de Navidad	890
21.	01.	005.	002.		Bono de Escolaridad	250
21.	01.	005.	003.	001.	Bono Extraordinario Anual	640
21.	01.	005.	004.		Bono Adicional al de Escolaridad	260
21.	02.	001.	013.	999.	Otras Asignaciones Compensatorias	100
21.	02.	001.	014.	999.	Otras Asignaciones Compensatorias	1.397
21.	02.	003.	001.	001.	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley	615
21.	02.	003.	002.	001.	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley	610
21.	02.	005.	001.	001.	Aguinaldo de Fiestas Patrias	335
21.	02.	005.	001.	002.	Aguinaldo de Navidad	235
21.	04.	003.	001.		Dieta a Concejales	600
22.	02.	002.			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	180
22.	02.	003.			Calzado	170
22.	03.	002.			Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación	100
22.	03.	999.			Otros	400
22.	04.	002.			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	100
22.	04.	010.			Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	1.000
22.	04.	012.			Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diverso	1.500
22.	05.	002.			Agua	1.000
22.	05.	005.			Telefonía Fija	1.200
22.	05.	006.			Telefonía Celular	1.000
22.	05.	999.			Otras	100
22.	06.	003.			Mantenimiento y Reparación de Mobiliario y Otros	100
22.	07.	001.			Servicios de Publicidad	500
22.	07.	003.			Servicios de Encuadernación y Empaste	100
22.	08.	001.			Servicios de Aseo	1.487
22.	08.	002.			Servicios de Vigilancia	700
22.	08.	010.			Servicios de Suscripciones y Similares	270
22.	08.	011.			Servicios de Producción de Desarrollo de Eventos	100
22.	09.	001.			Arriendo de Terrenos	100
22.	09.	002.			Arriendo de Edificios	1.000
22.	11.	002.			Capacitación	780
24.	01.	008.			Premios y Otros	500
26.	01.				Devoluciones	1.500
29.	03.				Vehículos	6.000
29.	05.	001.			Maquinarias y Equipos de Oficina	500
31.	01.	002.	001.		Diseño de Ingeniera Calles, Comuna de Los Lagos	2.000
31.	01.	002.	003.		Estudio Asesoría Pladeco	3.000
31.	01.	002.	004.		Estudio de Especialidades Cartera de Proyectos 2012	1.000

31.	01.	002.	006.	Estudios Varios	4.000
31.	02.	004.	004.	Programa Medio Ambiente Comunal	3.000
31.	02.	004.	005.	Contrapartida Módulos Prodesal	5.600
				Mejoramiento Sistemas de Agua Potable Diversos Sectores	
31.	02.	004.	010.	Rurales	4.000
31.	02.	004.	013.	Programa de Productividad y Emprendimientos Locales	4.000
31.	02.	004.	029.	Construcción Red de Alumbrado Público Sector Pellinada	7.000
31.	02.	004.	031.	Proyecto de Implementación de Cámaras de Seguridad	10.000

TOTAL	83.164
--------------	---------------

Area Serv. Comunitarios

Por Menores Gastos - Se Reducen

22.	04.	001.		Materiales de Oficina	330
22.	04.	002.		Textos y Otros Materiales de Enseñanza	300
22.	04.	014.		Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plástico	200
22.	05.	002.		Agua	2.000
22.	05.	005.		Telefonía Fija	100
22.	07.	001.		Servicios de Publicidad	450
22.	07.	002.		Servicios de Impresión	150
22.	07.	999.		Otras	500
22.	08.	002.		Servicios de Vigilancia	100
22.	08.	006.		Servicios de Mantenimiento de Señalización de Transito	100
22.	08.	007.		Pasajes, Fletes y Bodegaje	100
22.	08.	010.		Servicios de Suscripciones y Similares	200
22.	12.	003.		Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	500
22.	12.	999.		Otros	500
24.	03.	099.		A Otras Entidades Publicas	800

TOTAL	6.330
--------------	--------------

Area Activ. Municipales

Por Menores Gastos - Se Reducen

22.	04.	004.		Textos y Otros Materiales de Enseñanza	100
22.	07.	002.		Servicios de Impresión	300
22.	07.	999.		Otras	500
22.	08.	007.		Pasajes, Fletes y Bodegaje	200
22.	09.	003.		Arriendo de Vehículos	300
22.	12.	003.		Gastos de Representación, protocolo y ceremonial	1.400
22.	12.	999.		Otros	200
29.	05.	001.		Maquinarias y Equipos de Oficina	150

TOTAL	3.150
--------------	--------------

Area Progr. Sociales

Por Menores Gastos - Se Reducen

22.	01.	001.		Para Personas	480
22.	08.	011.		Servicios de Producción de Desarrollo de Eventos	500
22.	08.	999.		Otros	150
24.	01.	008.		Premios y Otros	862

TOTAL	1.992
--------------	--------------

Area Progr. Deportivos

Por Menores Gastos - Se Reducen

22.	07.	001.		Servicios de Publicidad	46
22.	09.	999.		Otros	10

TOTAL					56
-------	--	--	--	--	----

Area Progr. Culturales		Por Menores Gastos - Se Reducen			
22.	04.	010.		Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	90
22.	07.	002.		Servicios de Impresión	300

TOTAL					390
-------	--	--	--	--	-----

TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA					106.573
-------------------------------------	--	--	--	--	---------

Area Gestión Interna		Por mayor Gasto se Suplementa				
21.	01.	001.	002.	002.	Asignación de Antigüedad, Art. 97, letra g), Ley N° 18.883	55
21.	01.	001.	014.	999.	Otras Asignaciones Compensatorias	241
21.	01.	002.	002.		Otras Cotizaciones Previsionales	1.380
21.	01.	003.	001.	001.	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1 Ley	996
21.	01.	003.	003.	002.	Asignación de Incentivo por Gestión Jurisdiccional, Art. 2 Ley N° 20.	10
21.	01.	004.	005.		Trabajos Extraordinarios	1.854
21.	02.	001.	004.	001.	Asignación de Zona	37
21.	02.	001.	007.	001.	Asignación D.L. N° 3551 de 1981	1.600
21.	02.	001.	009.	005.	Asignaciones Especiales	137
21.	02.	001.	013.	001.	Asig. Compensatorias - Incremento Previsional, Art. 2 DL. 3501	90
21.	02.	001.	013.	002.	Asig. Compensatorias - Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3	32
21.	02.	001.	013.	003.	Asig. Compensatorias - Bonificación Compensatoria, Art. 10	226
21.	02.	001.	014.	001.	Asignación Única Artículo 4, Ley N° 18.717	124
21.	02.	002.	002.		Otras Cotizaciones Previsionales	146
21.	02.	004.	005.		Trabajos Extraordinarios	399
21.	02.	004.	006.		Comisiones de Servicios en el País	705
21.	02.	005.	001.	002.	Aguinaldo de Navidad	154
21.	02.	005.	003.	001.	Bono Extraordinario Anual	3.002
21.	04.	003.	002.		Gastos por Comisiones y Representaciones Municipales	2.930
21.	04.	003.	003.		Otros Gastos	421
22.	03.	001.			Para Vehículos	13.321
22.	04.	001.			Materiales de Oficina	541
22.	04.	006.			Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y otros	20
22.	04.	008.			Menaje para Oficina, Casino y Otros	40
22.	04.	009.			Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	800
22.	04.	011.			Repuestos y Accesorios para Mant. y Reparaciones de Vehículos	1.000
22.	04.	999.			Otros	900
22.	05.	007.			Acceso a Internet	1.672
22.	06.	001.			Mantenimiento y Reparaciones de Edificaciones	350
22.	06.	002.			Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	2.300
22.	06.	006.			Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	25
22.	06.	007.			Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	28
22.	07.	002.			Servicios de Impresión	300

22.	08.	007.	Pasajes, Fletes y Bodegaje	700
22.	08.	999.	Otros	4.610
22.	10.	002.	Primas y Gastos de Seguros	2.420
22.	12.	002.	Gastos Menores	1.598
22.	12.	003.	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	910
22.	12.	005.	Derechos y Tasas	450
24.	03.	002. 001.	Multas Ley de Alcoholes	635
24.	03.	090. 001.	Aporte año Vigente	1.075
29.	01.		Terrenos	9.345
29.	07.	001.	Programas Computacionales	80
31.	02.	004. 002.	Mantenimiento Red Caminera, Los Lagos	1.730
31.	02.	004. 003.	Mejoramiento y Mantenimiento de Áreas Verdes	1.750
31.	02.	004. 006.	Desarrollo de Actividades Turísticas	585
35.	00.		Saldo Final de Caja	21.889

TOTAL				83.613
--------------	--	--	--	---------------

Area Serv. Comunitarios Por mayor Gasto se Suplementa

21.	04.	004.	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	620
22.	01.	001.	Para Personas	83
22.	04.	010.	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	260
22.	04.	999.	Otros	190
22.	08.	004.	Servicios de Mantenimiento de Alumbrado Publico	1.800
22.	09.	003.	Arriendo de Vehículos	60
24.	01.	001.	Fondos de Emergencia	640

TOTAL				3.653
--------------	--	--	--	--------------

Area Activ. Municipales Por mayor Gasto se Suplementa

21.	04.	004.	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	5.000
22.	04.	010.	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	170
22.	07.	001.	Publicidad y Difusión	430
22.	08.	011.	Servicios de Producción de Desarrollo de Eventos	10.097
22.	09.	999.	Otros	1.600
24.	01.	008.	Premios y Otros	1.200

TOTAL				18.497
--------------	--	--	--	---------------

Area Progr. Deportivos Por mayor Gasto se Suplementa

22.	04.	999.	Otros	10
22.	08.	011.	Servicios de Producción de Desarrollo de Eventos	800

TOTAL				810
--------------	--	--	--	------------

TOTAL GASTO IGUAL DISPONIBILIDAD				106.573
---	--	--	--	----------------

ACUERDO N° 06: EN FORMAR UNANIME CON EL VOTO A FAVOR DEL SR. ALCALDE DON SIMON MANSILLA ROA Y DE LOS CONCEJALES SR. MIGUEL MOYA LOPEZ, SR. HUGO SILVA SANCHEZ, SR. PEDRO MUÑOZ ALVAREZ Y SR. PATRICIO ESPINOZA OTEIZA SE APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA DEL DEPTO. DE SALUD, PRESENTADA POR DON

RICARDO FIGUEROA ENCARGADO DE FINANZAS DEL DEPTO DE SALUD MUNICIPAL, SEGÚN DETALLE QUE SIGUE:

2.-Por mayores ingresos se modifica el presupuesto 2012:

ITEM	GLOSA	TOTAL
05.03.006.001	ATENCION PRIMARIA LEY N.19378 ART.49	8.031
05.03.006.001.000.001	Percapita	7.905
05.03.006.001.000.005	Desempeño Difícil	126
05.03.006.002	APORTES AFECTADOS	122.537
05.03.006.002.000.001	Promos 2012	1.473
05.03.006.002.000.002	Imágenes Diagnosticas 2012	20.363
05.03.006.002.000.010	Junaeb	1.877
05.03.006.002.000.013	Chile Crece Contigo	7.071
05.03.006.002.000.015	Rehabilitación Integral	9.224
05.03.006.002.000.017	Salud Mental	92
05.03.006.002.000.018	Programa Odontológico Embarazadas	53
05.03.006.002.000.019	Programa Ges Odontológico Adultos 60 Años	578
05.03.006.002.000.024	Apoyo a la Gestión	3.514
05.03.006.002.000.026	Equidad Rural	548
05.03.006.002.000.027	ENFOQUE FAMILIAR	2.342
05.03.006.002.000.034	Laboratorio Ges	1.440
05.03.006.002.000.036	Resolutividad Oftalmología	10.005
05.03.006.002.000.037	Apoyo a la gestión Local 2012	5.346
05.03.006.002.000.039	CONTROL DE ENFERMEDADES ADULTO ERA	4.113
05.03.006.002.000.040	APOYO ODONTOLOGICO CECOSF	5.175
05.03.006.002.000.041	PROTESIS Y ENDODONCIAS	1.293
05.03.006.002.000.042	MUJERES Y HOMBRE DE ESCASOS RECURSOS	31.867
05.03.006.002.000.043	PROGRAMA ODONTOLOGICO PREVENTIVO	162
05.03.006.002.000.045	CAPACITACION FUNCIONARIA 2012	811
05.03.006.002.000.046	SENAMA	7.560
05.03.006.002.000.047	VIDA SANA OBESIDAD 2012	1.305
05.03.006.002.000.048	Digitadores resol. 3106	3.469
05.03.006.002.000.049	Espirómetros	2.856
05.03.099	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	9.692
05.03.999.000.000.001	Aguinaldo Fiestas Patrias	1.037
05.03.999.000.000.005	Bonos Especiales	8.655
08	CXC. OTROS INGRESOS CORRIENTES	10.107
08.01.001.000.000.002	Licencias medicas .C.C.A.F.La Araucana	10.107
15.00	SALDO INICIAL DE CAJA	28.381
	** TOTAL INGRESOS **	178.748

3.-Por Menores Ingresos se modifica el presupuesto 2012:

ITEM	GLOSA	TOTAL
05.03.006.001	ATENCION PRIMARIA LEY N.19378 ART.49	1.151
05.03.006.001.000.002	Desempeño Colectivo Variable	536
05.03.006.001.000.003	Desempeño colectivo Fijo	465
05.03.006.001.000.004	Mejoramiento Oportunidad Conductores	150
05.03.006.002	APORTES AFECTADOS	134.170
05.03.006.002.000.003	Mantenimiento y Reparación Postas	5.000
05.03.006.002.000.004	Mamografías 35 y mas	7.000
05.03.006.002.000.005	Mamografías 50 a 54 años	500
05.03.006.002.000.006	Mamografías Cáncer 50 a 54 años	2.000
05.03.006.002.000.007	Eco-Mamaria	1.000
05.03.006.002.000.008	Eco - Abdominal	8.000
05.03.006.002.000.009	Radiografías de Caderas	700
05.03.006.002.000.011	Atención Domiciliaria	390
05.03.006.002.000.012	Cecosf	1.950
05.03.006.002.000.014	Mujeres Jefas de Hogar	574
05.03.006.002.000.015	Rehabilitación Integral	
05.03.006.002.000.016	Sala Era	3.754
05.03.006.002.000.020	Programa Odontológico Integral	49.834
05.03.006.002.000.021	Resolutividad Cirugías Menores	226
05.03.006.002.000.022	Resolutividad Otorrinología	1.078
05.03.006.002.000.023	Exámenes Empa	4.339
05.03.006.002.000.028	Capacitación Funcionaria	989
05.03.006.002.000.029	Mantenimiento Establecimientos	7.836
05.03.006.002.000.030	Enfoque Salud Familiar	22.000
05.03.006.002.000.031	Radiografías de Tórax	10.000
05.03.006.002.000.035	Adultos Mayores	7.000
05.03.099	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	5.787
05.03.999.000.000.002	Aguinaldo de Navidad	2.000
05.03.999.000.000.003	Bono Escolaridad	471
05.03.999.000.000.004	Bono Escolaridad Adicional	1.316
05.03.999.000.000.006	Otros Bonos	2.000
07	INGRESOS DE OPERACION	3.000
07.02.000.000.000.001	Cobro no Beneficiario	3.000
08	CXC. OTROS INGRESOS CORRIENTES	5.734
08.01.001.000.000.001	Licencias Medicas Isapres	4.734
08.01.001.000.000.003	Accidentes del Trabajo	1.000
	** TOTAL INGRESOS **	149.842

3.-Por menores gastos se modifica el presupuesto de Salud en las siguientes partidas:

21	CxP GASTOS EN PERSONAL	64.789
21.01	PERSONAL DE PLANTA	44.953

21.01.001.001	SUELDOS BASES	16.120
21.01.001.004.002	ASIGNACION DE ZONA, ART 26 LEY No 19378 Y 19354	1.417
21.01.001.011.001	ASIGNACION DE MOVILIZACION ART.Nº 97,	9.000
21.01.001.044.001	ASIGNACION ATENCION PRIMARIA SALUD, LEY No 19378	16.120
21.01.003.002.002	ASIGNACION VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO	1.031
21.01.003.002.003	ASIGNACION DE DESARROLLO Y ESTIMULO AL DESEMPEÑO	463
21.01.005.001.002	AGUINALDO DE NAVIDAD	334
21.01.005.002	BONO DE ESCOLARIDAD	339
21.01.005.004	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	129
21.02	PERSONAL A CONTRATA	19.836
21.02.001.011.001	ASIGNACION DE MOVILIZACION,ART.97 LETRA B LEY	6.109
21.02.001.018.001	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	699
21.02.001.027.002	ASIGNACION POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFICILES,	7.868
21.02.003.002.002	ASIGNACION VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO	331
21.02.004.006	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS	1.980
21.02.005.001.001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	1.050
21.02.005.001.002	AGUINALDO DE NAVIDAD	667
21.02.005.002	BONO DE ESCOLARIDAD	945
21.02.005.004	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	187
22	CxP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	71.083
22.02	TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS	2.422
22.02.002	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	2.422
22.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.005
22.03.001	PARA VEHICULOS	1.005
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	29.385
22.04.001,000.001	Material de Oficina Consultorio	
22.04.001,000.001	Material de Oficina Convenios	4.855
22.04.004.000.002	Insumos y Fármacos Convenios de salud	10.000
22.04.005.000.001	Materiales y útiles quirúrgicos consultorio	11.759
22.04.007	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	2.771
22.05	SERVICIOS BASICOS	3.246
22.05.001	ELECTRICIDAD	295
22.05.003	GAS	1.277
22.05.004	CORREO	136
22.05.007	ACCESO A INTERNET	1.538
22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	15.398
22.06.002	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	2.043
22.06.003	MANTENIMIENTO Y REPARACION MOBILIARIOS Y OTROS	100
22.06.004	MANTENIMIENTO Y REPARACION MAQUINARIAS Y	429

	EQUIPOS	
22.06.007	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS	134
22.06.999	OTROS	12.692
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	636
22.07.002	SERVICIOS DE IMPRESION-FOTOCOPIAS	636
22.08	SERVICIOS GENERALES	1.054
22.08.007.000.003	Otros	1.054
22.09	ARRIENDOS	1.589
22.09.003	ARRIENDO DE VEHICULOS	1.589
22.10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	4.462
22.10.002	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	4.462
22.11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	310
22.11.002	CURSOS DE CAPACITACION	310
22.12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	16.348
22.12.999.000.001	Diplomado en Salud Familiar	10.000
22.12.999.000.002	Imagenología	3.158
22.12.999.000.001	Rehabilitación Integral	3.190
	** TOTAL GASTOS **	140.644

4.- Por Mayores Gastos se modifica el presupuesto de Salud en las siguientes partidas:

21	CxP GASTOS EN PERSONAL	86.191
21.01	PERSONAL DE PLANTA	41.201
21.01.001.009.007	ASIGNACION ESPECIAL TRANSITORIA	9.263
21.01.001.015.001	ASIGNACION UNICA, ART. 4, LEY No 18.717	8.896
21.01.001.019.002	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	22
21.01.001.028.002	ASIGNACION POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFICILES,	216
21.01.001.031.002	ASIGNACION POST-TITULO, ART 42 LEY No 19378	1.009
21.01.001.999	OTRAS ASIGNACIONES	4.119
21.01.002.002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	6.331
21.01.004.005	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	3.239
21.01.004.006	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS	1.871
21.01.005.001.001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	87
21.01.005.003.001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	6.148
21.02	PERSONAL A CONTRATA	33.257
21.02.001.001	SUELDOS BASES	6.999
21.02.001.014.001	ASIGNACION UNICA, ART. 4, LEY No 18.717	6.982
21.02.001.030.002	ASIGNACION POST-TITULO ART.41 LEY 19.378	561
21.02.001.031.002	ASIGNACION POST-TITULO, ART 42 LEY No 19378	940
21.02.001.999	OTRAS ASIGNACIONES	4.238
21.02.002.002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	4.459
21.02.003.002.003	ASIGNACION DE DESARROLLO Y ESTIMULO AL DESEMPEÑO	609
21.02.004.005	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	3.061
21.02.005.003.001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	5.408
21.03	OTRAS REMUNERACIONES	11.733

21.03.001	OTROS HONORARIOS	11.733
22	CxP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	83.359
22.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.041
22.03.003	PARA CALEFACCION	2.041
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	34.381
22.04.001.000.001	Material de Oficina Consultorio	1.923
22.04.004.000.001	Material Medicamentos Consultorio	10.104
22.04.005.000.002	Materiales y útiles quirúrgicos convenios de salud	19.160
22.04.009	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	54
22.04.010	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES INMUE	2.679
22.04.011	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENCION VEHICULOS	461
22.05	SERVICIOS BASICOS	13.829
22.05.002	AGUA	7.537
22.05.005	TELEFONIA FIJA	4.938
22.05.007	ACCESO A INTERNET	1.354
22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	6.077
22.06.001	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES	6.077
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	3.382
22.07.001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	3.382
22.07.002	SERVICIOS DE IMPRESION-FOTOCOPIAS	
22.08	SERVICIOS GENERALES	2.513
22.08.007.000.002	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	2.513
22.08.007.000.003	Otros	
22.09	ARRIENDOS	150
22.09.002	ARRIENDO DE EDIFICIOS	150
22.12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	20.986
22.12.999.000.001	Programas Odontológicos	14.530
22.12.999.000.001	Laboratorio Ges	6.456
	** TOTAL GASTOS **	169.550

RESUMEN DE DISPONIBILIDADES DISPONIBLES PARA MODIFICACION:

GLOSA	TOTAL
POR MAYORES INGRESOS SE AUMENTA EN	178.748
POR MENORES INGRESOS SE DISMINUYE EN	149.842
POR MAYORES GASTOS SE EUMENTA EN	140.644
POR MENORES GASTOS DE DISMINUYE EN	169.550

ACUERDO N° 07: EN FORMA UNANIME CON EL VOTO A FAVOR DEL SR. ALCALDE DON SIMON MANSILLA ROA Y DE LOS CONCEJALES SR. MIGUEL MOYA LOPEZ, SR. ALDO RETAMAL ARRIAGADA, SR. HUGO SILVA SANCHEZ, SR. PEDRO MUÑOZ ALVAREZ Y SR. PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA DEL DEPTO. DE EDUCACION MUNICIPAL, PRESENTADA POR DON JORGE VERGARA, ENCARGADO DE FINANZAS DEL DEPTO. DE EDUCACION MUNICIPAL, SEGÚN DETALLE QUE SIGUE:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DICIEMBRE 2012

INGRESOS

SUBTIT	ITEM	ASIG.	SUBASIG	DENOMINACION	VALOR
05	03	003	001	SUBVENCION ESCOLARIDAD	53.000.000.-
05	03	003	002	OTROS APORTES	69.989.000.-
05	03	099	000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	205.000.000.-
08	01	001	000	LICENCIAS MEDICAS LEY 19345	10.000.000.-
TOTAL DISPONIBILIDAD					337.989.000.-

EGRESOS

21	01	001	009	004	BONIF.ESPECIAL LEY 19.715	100.000.-
21	01	003	001	002	BONIFICACION DE EXCELENCIA	2.000.000.-
21	01	005	003	001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	1.000.000.-
21	02	001	001	000	SUELDO BASE	15.000.000.-
21	02	001	002	001	ASIGNACION DE EXPERIENCIA	1.500.000.-
21	02	001	009	004	ASIGNACION LEY 19.715	600.000.-
21	02	001	009	999	OTROAS ASIGNACIONES ESPECIALES	1.500.000.-
21	02	005	001	002	AGUINALDO DE NAVIDAD	1.000.000.-
21	02	005	003	001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	11.500.000.-
21	03	004	001	000	SUELDOS	12.000.000.-
21	03	004	004	000	AGUINALDOS Y BONOS	23.000.000.-
22	01	001	000	000	ALIMENTOS Y BEBIDAS PERSONAS	10.000.000.-
22	02	002	000	000	VESTUARIOS Y PRENDAS DIVERSAS	20.600.000.-
22	04	004	000	000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	2.100.000.-
22	05	001	000	000	ELECTRICIDAD	6.000.000.-
22	05	002	000	000	AGUA POTABLE	2.000.000.-
22	05	007	000	000	ACCESO INTERNET	2.000.000.-
22	08	002	000	000	SERVICIO DE VIGILANCIA	1.000.000.-
22	09	003	000	000	ARRIENDO DE VEHICULOS	6.000.000.-
22	11	002	000	000	CURSOS DE CAPACITACION	8.000.000.-
22	11	999	000	000	OTROS	25.000.000.-
23	01	004	000	000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	175.455.000.-
29	03	000	000	000	VEHICULOS	10.634.000.-
TOTAL IGUAL A DISPONIBILIDAD					337.989.000.-	

TOTAL INGRESOS 337.989.000.-

TOTAL EGRESOS 337.989.000.-

SALDO

ACUERDO N° 08: EN FORMAR UNANIME CON EL VOTO A FAVOR DEL SR. ALCALDE DON SIMON MANSILLA ROA Y DE LOS CONCEJALES SR. MIGUEL MOYA LOPEZ, SR. SR. ALDO RETAMAL ARRIAGADA, HUGO SILVA SANCHEZ, SR. PEDRO MUÑOZ ALVAREZ Y SR. PATRICIO ESPINOZA OTEIZA SE AUTORIZA AL SR. ALCALDE Y AL CONCEJAL PEDRO MUÑOZ ALVAREZ PARA RETIRARSE

DE LA REUNION EXTRAORDINARIA PARA ASISITIR EN REPRESENTACION DEL CONCEJO A REUNION DE LA ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE VALDIVIA OCASIÓN EN QUE CORRESPONDERA ELEGIR DIRECTORIO.

ACUERDO N° 09: EN FORMAR UNANIME CON EL VOTO A FAVOR DEL SR. ALCALDE DON SIMON MANSILLA ROA Y DE LOS CONCEJALES SR. MIGUEL MOYA LOPEZ, SR. SR. ALDO RETAMAL ARRIAGADA, HUGO SILVA SANCHEZ, SR. PEDRO MUÑOZ ALVAREZ Y SR. PATRICIO ESPINOZA OTEIZA SE APRUEBA PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL AÑO 2013 DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS. SEGÚN DETALLE QUE SIGUE:

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL 2013

OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS 2013

En el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal para el año 2013, se estimó como primer objetivo institucional

1.- MEJORAR EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO.

En este contexto se definen objetivos de gestión como

1.1 acercar el Municipio a la comunidad y

1.2 mantener actualizada la página web municipal.

Como segundo objetivo institucional;

2.- MODERNIZAR LA GESTIÓN MUNICIPAL A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y LA CAPACITACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS.

En este sentido se define como objetivos de gestión;

2.1 Definir plan de capacitación 2013 y

2.2 Ejecutar plan de capacitación 2013

3.- PARTICIPACION CIUDADANA

3.1 PRIORIZACIÓN DE POSTULACIÓN DE PROYECTOS A TRAVÉS DE CONSULTA CIUDADANA

OBJETIVOS COLECTIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS 2013

Se fijan como objetivos colectivos metas de gestión individuales por Departamento,

1.- Reunión mensual por departamento

2.- Entrega de información mensual para mantener actualizada la pagina Web

Esto se visualiza en atención al nuevo personal y la rotación de otros por asignación de nuevas funciones y bajo otras subordinaciones.

Ante esto, se tomó como criterio evaluar el cumplimiento de los objetivos en forma proporcional en cada dependencia.

OBJETIVOS INSTITUCIONALES

1.- MEJORAR EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO

Objetivo de Gestión del Objetivo Institucional 1:

1.1 Acercar el Municipio a la comunidad.

El indicador de medición de este objetivo será el porcentaje de actividades realizadas respecto a las planificadas.

Se planifican 03 actividades distribuidas en dos traslados de atención rural, en sectores por definir

Entendiéndose cumplidas en un 100% si se cumplen dos de las 3

Objetivo de Gestión del Objetivo Institucional 1

1.2 Mantener actualizada página web municipal.

El indicador de medición de este objetivo es la cantidad de informes, fijándose la elaboración de 10 informes como promedio anual, (febrero a noviembre)

Entendiéndose cumplidas en un 100% si se cumplen 8 de los 10

2.- MODERNIZAR LA GESTIÓN MUNICIPAL A TRAVÉS DE POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y LA CAPACITACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS

Objetivo de Gestión del Objetivo Institucional 2:

2.1 Definir plan de capacitación 2013.

El indicador de medición de este objetivo está dado por entregar en marzo de 2013, Plan de Capacitación, orientado a fortalecer las habilidades de atención de público de los funcionarios que incorpore además jornadas de autocuidado.

Entendiéndose cumplida en un 100% si el plan de capacitación se entrega en la fecha programada (marzo).

Objetivo de Gestión del Objetivo Institucional 2:

2.1 Ejecutar Plan de Capacitación

El indicador de medición de este objetivo lo dará el porcentaje de asistencia de acuerdo a convocatoria.

Entendiéndose cumplido en un 100% si la asistencia logra alcanzar un 60% de los funcionarios convocados

3.1 PRIORIZACIÓN DE POSTULACIÓN DE PROYECTOS A TRAVÉS DE CONSULTA CIUDADANA

El indicador de medición de este objetivo está dado por entregar en junio de 2013 a las Organizaciones comunitarias vigentes la posibilidad de pronunciarse respecto de la priorización de 1 proyecto dándole a elegir de entre un listado que elaborara la Dirección de Secplan.

Dicho pronunciamiento la comunidad lo hará a través de la página web municipal o mediante un buzón ubicado en Oirs donde podrá manifestar su preferencia en un formulario previamente diseñado por el municipio.

El 30 de junio cerrara el proceso y los integrantes del COSOC, serán los encargados de levantar un acta y presentar junto a Secplan el resultado al Concejo Municipal.

Se entenderá cumplido en un 100% con la presentación al Concejo Municipal.

ACUERDO N° 10: EN SESION PRESIDIDA POR EL CONCEJAL SR. MIGUEL MOYA LOPEZ, Y CON EL VOTO A FAVOR DE LOS SRES. CONCEJALES ALDO RETAMAL ARRIAGADA, HUGO SILVA SANCHEZ, SR. PATRICIO ESPINOZA OTEIZA SE APRUEBA PROGRAMA UNIDA DE DEPORTES CORRESPONDIENTE A ACTIVIDADES DEPORTIVAS VERANO 2013. PRESENTADO POR DON NEMORINO MERA ENCARGADO DE LA UNIDAD.

SEGÚN DETALLE QUE SIGUE:

FICHA ACTIVIDADES Y PROGRAMAS			
		Área	Deporte
		Nombre Programa	Actividades deportivas de Verano 2013
		Fecha Inicio	15 de Enero
		Fecha Termino	23 de Febrero
		Presupuesto	
N°	Código Cuenta	Desglose	Monto
1	21.04.004	Prestación de servicios en programas	3.160.000
2	22.01.001.	Para personas - Alimentación y bebidas	500.000
3	22.04.999	Otros materiales de uso	1.900.000
4	22.07.002	Servicios de impresión	1.100.000
5	22.08.999	Otros servicios generales	320.000
6	24.01.008	Premios y otros	2.670.000

TOTAL PROGRAMA O ACTIVIDAD	9.650.000
-----------------------------------	------------------

ACTIVIDADES QUE INCLUYE

1.- Parque de entretenimientos

FICHA DE ACTIVIDADES		
	Area	Deporte
	Nombre Actividad	Parque de entretenimientos.
	Fecha Inicio	15 de Enero
	Fecha Termino	23 de Febrero
	Presupuesto	
N°	Desglose	Monto
1	Honorarios Coordinador (a) Parque de entretenimientos. (Profesor (a) de Educación Física y apoyo administrativo Unidad de Deportes.	440.000
2	Honorarios 3 Estudiantes de Educación Física, (Actividades Recreativas)	990.000
	Honorarios Profesor de Edduc. Física(muro de escalada)	200.000
3	Honorarios 1 Salva Vidas	330.000
4	Juegos Inflables	1.800.000
5	Difusión (Pasacalle, Pera Inflable)	1.100.000
	TOTAL DEL PROGRAMA O ACTIVIDAD	4.860.000

2.- Competencias deportivas vecinales

FICHA DE ACTIVIDADES		
	Area	Deporte
	Nombre Actividad	Competencias Deportivas vecinales
	Fecha Inicio	15 de Enero
	Fecha Termino	7 de Febrero
	Presupuesto	
N°	Desglose	Monto
1	Honorarios 3 Estudiantes de Educación Física, (Arbitraje)	600.000
2	Amplificación 4 jornadas simples	320.000
3	Trofeos y medallas	320.000
4	Premios en efectivo	1.000.000
5	Implementos deportivos	100.000
	TOTAL PROGRAMA O ACTIVIDAD	2.340.000

3.- Corrida y Cicletada Verano 2013

FICHA DE ACTIVIDADES			
	Area	Deporte	
	Nombre Actividad	Corrida y Cicletada Verano 2013	
	Fecha Inicio	3 de Febrero	
	Fecha Termino	10 de Febrero	
	Presupuesto		
	N°	Desglose	Monto
1		Premiación, medallas y trofeos.	350.000
2		Premiación en efectivo	1.000.000
3		Hidratación	300.000
		TOTAL PROGRAMA O ACTIVIDAD	1.650.000

4.- Zumba y Fitnes de Combate

FICHA ACTIVIDADES Y PROGRAMAS			
	Area	Deporte	
	Nombre Programa	Zumba y Fitnes de combate.	
	Fecha Inicio	15 de Enero	
	Fecha Termino	23 de Febrero	
	Presupuesto		
	N°	Desglose	Monto
1		Honorarios Monitor de Fitness de combate (22 clases)	300.000
2		Honorarios Monitor de Zumba (22 clases)	300.000
3		Hidratación	200.000
		TOTAL PROGRAMA O ACTIVIDAD	800.000

ACUERDO N° 11: EN SESION PRESIDIDA POR EL CONCEJAL SR. MIGUEL MOYA LOPEZ, Y CON EL VOTO A FAVOR DE LOS SRES. CONCEJALES ALDO RETAMAL ARRIAGADA, HUGO SILVA SANCHEZ, SR. PATRICIO ESPINOZA OTEIZA SE APRUEBA PROGRAMA ACTIVIDADES VERANO 2013 "SEMANA LAGUINA" PRESENTADO POR SRA. CLAUDIA VERA, SEGÚN DETALLE QUE SE ADJUNTA:

Área	Actividades municipales		
Nombre Programa	Actividades Verano 2013		
Fecha Inicio	Enero de 2013		
Fecha Termino	Febrero de 2013		
Presupuesto			
N°	Código cuenta	Desglose	Monto Aprox.

1	21.04.004	Prestación de servicios en programas	7.000.000
2	22.04.012	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	300.000
3	22.04.999	Otros materiales de uso	300.000
4	22.07.002	Servicios de impresión	350.000
5	22.08.011	Servicios de producción de desarrollo de eventos	10.000.000
6	22.08.999	Otros servicios generales	5.000.000
7	24.01.008	Premios y otros	2.790.000
TOTAL PROGRAMA O ACTIVIDAD			25.740.000

Que incluye las siguientes actividades:

1.- Concurso Reinas

Area	Actividades municipales	
Nombre Programa	Concurso reinas	
Fecha Inicio	Enero de 2012	
Fecha Termino	Febrero de 2012	
Presupuesto		
N°	Desglose	Monto
1	Premios en dinero efectivo	1.000.000
2	Premios o incentivos para finalistas	240.000
3	Honorarios encargada preparación de candidatas a reina	300.000
4	Bandas, coronas y bouquet	300.000
	TOTAL PROGRAMA O ACTIVIDAD	1.840.000

2.- Carros Alegóricos

Area	Actividades municipales	
Nombre Programa	Carros alegóricos	
Fecha Inicio	Enero de 2012	
Fecha Termino	Febrero de 2012	
Presupuesto		
N°	Desglose	Monto
1	Premios en efectivo	900.000

2	Confección de carro para reina	300.000
3	Incentivo para participantes en dinero efectivo	350.000
	TOTAL PROGRAMA O ACTIVIDAD	1.550.000

3.- Actividades Artísticas

Area	Actividades municipales	
Nombre Programa	Actividades artísticas	
Fecha Inicio	Enero de 2012	
Fecha Termino	Febrero de 2012	
Presupuesto		
N°	Desglose	Monto
1	7 jornada de sonido	2.000.000
2	2 jornadas de sonido extra	3.000.000
4	Contratación de artistas	15.000.000
5	Recuerdos artistas	300.000
6	Producción artistas feria	500.000
7	Actividades emergentes	1.200.000
	TOTAL PROGRAMA O ACTIVIDAD	22.000.000

4.- Publicidad

Area	Actividades municipales	
Nombre Programa	Publicidad	
Fecha Inicio	Enero de 2013	
Fecha Termino	Febrero de 2013	
Presupuesto		
N°	Desglose	Monto
1	Afiches publicitarios	150.000
2	Dípticos informativos	200.000
	TOTAL PROGRAMA O ACTIVIDAD	350.000

SIMÓN MANSILLA ROA
ALCALDE
PRESIDENTE DEL CONCEJO

**MIGUEL MOYA LÓPEZ
CONCEJAL**

**HUGO SILVA SÁNCHEZ
CONCEJAL**

**ALDO RETAMAL ARRIAGADA
CONCEJAL**

**GEORGE HARCHA URIBE
CONCEJAL**

**PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ
CONCEJAL**

**PATRICIO ESPINOZA OTEIZA
CONCEJAL**

**MARÍA SOLEDAD ESPINOZA MUNITA
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE**